



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.  
S. P., núm. 52, celebrada el día 19 de septiembre de 2002.

## ORDEN DEL DÍA

### PREGUNTAS

	Págs.
5L/POPG-0062 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si va a garantizar el Gobierno de La Rioja en el año 2003 un primer contrato de trabajo a todos los jóvenes riojanos menores de treinta años. María Concepción Julia Arribas Llorente - Grupo Parlamentario Socialista.	2597
5L/POPG-0063 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja la firma de algún convenio con el Gobierno de la nación para la financiación de las obras del Hospital San Pedro. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista.	2599
5L/POPG-0064 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a si apoya el Presidente del Gobierno de La Rioja el desdoblamiento de la N-232 entre Logroño y el polígono de El Sequero. Luis Fernández Rodríguez - Grupo Parlamentario Popular.	2601
5L/POPG-0065 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace el Presidente del Gobierno de La Rioja de las manifestaciones vertidas por diferentes sectores sobre el desdoblamiento de la N-232. Luis Fernández Rodríguez - Grupo Parlamentario Popular.	2601

### INTERPELACIONES

5L/INTE-0018 Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de contratación administrativa. María Antonia San Felipe Adán - Grupo Parlamentario Socialista.	2603
---	------

### PROYECTOS DE LEY

5L/PL-0022 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de la Adminis-	
---	--

tración Local de La Rioja. Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas. 2609

---

5L/PL-0024 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Vitivinicultura de La Rioja. Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas. 2628

**SESIÓN PLENARIA Nº 52**  
**CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE**  
**DE 2002**

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

**SR. PRESIDENTE:** Vamos a dar comienzo Señorías al Pleno. Primer punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno.

**5L/POPG-0062 Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a si va a garantizar el Gobierno de La Rioja en el año 2003 un primer contrato de trabajo a todos los jóvenes riojanos menores de treinta años.**

**SR. PRESIDENTE:** La primera de ellas, de la Diputada señora Arribas Llorente del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si va a garantizar el Gobierno de La Rioja en el año 2003 un primer contrato de trabajo a todos los jóvenes riojanos menores de treinta años. Tiene la palabra la señora Arribas.

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Gracias, Presidente. Queda formulada en sus justos términos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada. Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Me remito a lo que dije en el Debate de la región y en la misma formulación que allí hice, hablando de un Plan para desempleados riojanos menores de treinta años inscritos en la Oficina de Empleo, y que comenzaría dicho Plan en el año 2003.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Señora Arribas, tiene la palabra.

**SRA. ARRIBAS LLORENTE:** Gracias, señor

Presidente. Señorías, en usted hay algo de conquistador; pero no algo de conquistador como se ríe el señor Escobar, sino algo de conquistador de aquellos de las Américas que llevaban espejitos para que la gente se deslumbrara cuando se viera en ellos. Quiero decir con esto, que a veces usted hace aquí promesas, hace planes, hace proyectos, y la verdad es que yo estoy convencida que los hace con la intención de deslumbrar igual que aquellos conquistadores de las Américas a los que me refería.

En el debate ciertamente usted comentó, son sus palabras... -Hay una avispa. ¿Siempre me tiene que tocar a mí algo en especial?-. (Risas). ¡Bien! Perdón. -Era una avispa ¿eh?, y está ahí todavía-. En el Debate -digo- del estado de la región ciertamente como usted acaba de decir, prometió que iba a garantizar que los jóvenes menores de treinta años, por lo tanto desde los dieciséis en edad laboral, se les iba a ofertar la posibilidad de tener un primer empleo. Sin embargo a renglón en las propuestas del Partido Popular, en las proposiciones que hace al final el Partido Popular dice, que en un Plan de cuatro años. -Sí. No lo he traído, pero lo pone-. Entonces le pregunto yo, ¿en qué quedamos Señorías? ¿A quién quiere confundir? -Gracias, porque si no al final me pica-. (Risas). ¿A quién queremos confundir?

Usted hace en el Debate de investidura, perdón, en el Debate del estado de la región un Plan para los ocho meses que le quedan oficialmente para finalizar esta Legislatura, y sin embargo el Grupo que le apoya hace una propuesta de resolución de cuatro años. Ahora entenderá por qué le hago la pregunta, no tiene más mala intención que decirle que nos aclare cuál es la situación. Porque yo creo, que entre las promesas y las realidades hay años luz. Lo hemos comprobado otras veces, pero ahora estoy convencida de que los años luz van a ser auténticas realidades. Porque ¡mire! No estamos en contra por supuestísimo de que a los jóvenes se les garantice un puesto de trabajo que les dé experiencia, pero me pregunto yo: ¿Han contrastado que de los dieciséis -edad laboral- hasta los treinta hay diferencias de cualificación, diferencias de realidades sociales, diferencias de todo tipo de formación laboral? ¿Cuáles son los indicadores de que ese

Plan va a llevarse adelante? Qué tipo de trabajo van a garantizar ustedes, ¿que trabajen por un día, aumentando las listas de la precariedad?, ¿hacer convenios con las empresas para que estos trabajos sean trabajos basura?, ¿o se les va a obligar a los jóvenes a coger cualquier tipo de trabajo sin establecer los perfiles profesionales que cada uno de ellos tenga?

¡Bueno! Yo sinceramente entiendo Señoría que es una trampa la que usted nos dio el otro día, es una trampa que difícilmente va a poder conseguir. ¡Ojalá que lo hiciera! Yo particularmente, y mi Grupo conmigo, le aplaudiría. Pero ese marco genérico en el que estableció... Dice... Vamos a ver. Dice: "Sin embargo..." Vamos a ver. Donde dice que usted se compromete a que haya todos los jóvenes de treinta años y tal... Todos los jóvenes ¿de verdad? ¿Ésta es su propuesta? Me gustaría que con la pregunta nos indicara, cuáles son esos indicadores de tipo social. Porque -como le decía antes- si su propuesta es hacer contratos con las empresas y que las empresas coloquen a los jóvenes con contratos de una semana, de un día o de un mes, me parece que es un engaño. Por eso le propongo que aquí en la Cámara nos concrete esta propuesta, para que veamos la viabilidad y para que los jóvenes, que no se lo tragan todo, se lo puedan creer. ¡Porque no se lo creen! Yo he hablado con jóvenes y no se lo creen. Por eso cuéntenoslo para ver que las palabras son promesas y tienen realidad, y no son simplemente palabras en el viento. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Arribas. Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire! Me agrada que me lance esos piropos de conquistador. Yo la verdad es que aspiro a conquistar a todas las riojanas y a todos los riojanos, incluida usted misma. Y en ese afán también de esa conquista que se hace a través de las propuestas, a través de los compromisos, a través del trabajo diario, pues quizá hicimos o hice una propuesta en el Debate de la región que se ratificó en las propuestas

de resolución, que ustedes ni siquiera votaron en contra, luego quiere decir que votan sin saber lo que votan, no dijeron nada sobre esa propuesta; y es posible que usted no se lo crea, pero quizá porque su Partido político, su proyecto político del Partido Socialista, no tiene capacidad ni tiene la menor idea de cómo hacer propuestas de esas características.

En segundo lugar. No me extraña que ustedes no tengan alternativa, y no me extraña que ustedes no planteen ningún proyecto; porque si su visión es que únicamente este Gobierno tiene que pensar en gobernar únicamente para mayo, me parece que saben ustedes poco de lo que significa la política y el trabajo por esta Comunidad Autónoma. Este Gobierno tiene que seguir llevando un proyecto que englobe mucho más allá que una Legislatura, mucho más allá que unas elecciones. Y el proyecto que yo presenté era un proyecto no de aquí a mayo -eso le gustaría a usted que fuese así, pero no será así-, sino es un proyecto que se lanza con la proyección que tiene cualquier Debate de la región y con la proyección que tiene cualquier proyecto político. El problema es de aquéllos que no saben qué hay que hacer para ofrecer una alternativa a este Gobierno, y ya lo vimos en el Debate de la región.

Por otra parte, ¡mire Señoría! A mí no me gustaría imitar al PSOE. Imitar al PSOE en los contratos basura y en los trabajos basura... Este Gobierno no lo va a hacer. Nosotros tenemos un estudio y una propuesta concreta que en el espacio de una pregunta parlamentaria no va a ser posible explicársela, pero que no dude usted que en cuanto pase San Mateo el propio Consejero de Hacienda dará datos puntuales del número de jóvenes, cómo van a hacer el trabajo, y cómo van a poder tener la oportunidad con el Gobierno del Partido Popular de tener un año de experiencia en el mercado laboral. Es posible que usted no se lo crea, pero yo espero que el día que lo vea realidad -que lo va a ver antes de las elecciones- aplauda una vez más a este Gobierno y por lo menos tenga la humildad de reconocer que usted era incapaz y este Gobierno ha sido capaz. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

**5L/POPG-0063 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja la firma de algún convenio con el Gobierno de la nación para la financiación de las obras del Hospital San Pedro.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la segunda pregunta, del Diputado señor Rubio Medrano del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja la firma de algún convenio con el Gobierno de la nación para la financiación de las obras del Hospital San Pedro. Tiene la palabra el señor Rubio.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Sí, señor Presidente. La ha leído usted muy bien. Se reitera.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí. Señor Presidente. Señorías. Permítame que me remita al Debate de la región. Creo que quedó muy claro que la propuesta que ustedes hacían era imitar o ayudar al Presidente de Asturias, sobre un convenio que él quería firmar una vez que lo había firmado Cantabria. Yo le comenté que el sistema de financiación autonómica estaba cerrado de forma bilateral con el propio Ministerio, y que por tanto nosotros de esas cuestiones tenemos ahora poco que hablar.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. Señor Rubio, tiene la palabra.

**SR. RUBIO MEDRANO:** Señor Presidente de la Cámara. Señor Sanz -mire- su respuesta evidentemente era previsible para este Diputado, porque sabía que iba a ser negativa, incluso también sabemos la réplica. La réplica, sin necesidad de ser adivino, será la descalificación del Grupo Socialista. La culpa de todo es del Grupo Socialista.

Y como yo no aspiro a que me conquiste, ni que me produzca un arrebató -¿no?- de pasión, que evidentemente yo creo que es difícil que lo pueda

producir -convendrá conmigo al menos esta afirmación-, quisiera recordarle una negativa suya también de hace justo un año, y era en relación a las transferencias. Hace un año justo decía en esta época y en un escenario idéntico, que no se iba a transferir el INSALUD a la Comunidad Autónoma de La Rioja en la Legislatura en la que usted está de responsable, que es ésta, no la próxima. Y por lo tanto en función de esa negativa que hacía hace un año, yo tendría la expectativa de que modificara su criterio como modificó en su momento el criterio sobre el INSALUD. Usted algún día también tendría que explicar, cuáles son las razones exactas que le motivaron a ese cambio de criterio, las razones de ámbito personal.

Pero yendo al fondo del asunto ¡mire! Cuando se produjo la transferencia se produjo asumiendo esta Comunidad Autónoma una financiación importante de una obra que tenía que haber realizado el INSALUD, el Instituto Nacional de la Salud -en concreto una obra de cerca de 100 millones de euros, cerca de 16.000 millones de pesetas-, que era el Hospital de San Pedro, y que sobre un convenio del señor Romay Beccaría, anterior Ministro de Sanidad... Después vino la señora Villalobos y en la actualidad la señora Pastor. ¡Bueno! Pues por parte del Gobierno del Partido Popular se comprometió en el año 96 en un convenio firmado por usted a la financiación de esta obra. No hubo financiación y no hubo obra por parte del Gobierno del Partido Popular, y ustedes afrontan esta obra con siete años, siete años de retraso para los ciudadanos de La Rioja.

Y sin embargo ahora ha cambiado algo. Porque yo no me quiero referir a un Gobierno del Partido Socialista como es el Gobierno de Asturias, o regentado por el Grupo Parlamentario mayoritario como es el Socialista, sino a un Gobierno del Partido Popular que negoció también las transferencias, que se declaró satisfecho por las mismas, pero sin embargo hace apenas un mes, hace apenas un mes, ha conseguido que el INSALUD, el Ministerio de Sanidad en concreto, financie una obra que tenía pendiente como nuestra Comunidad Autónoma -en este caso no es el Hospital San Pedro evidentemente, sino es el Hospital Marqués de Valdecilla- con

una inversión importante. Son 34.000. Se lo recuerdo porque usted hace a veces de vendedor ambulante, y yo también lo quiero hacer un poco en esos mismos términos.

En otro Debate de la región también decía: "¡Mire! Por diez euros, o cinco euros, vamos a dar informática a todos los riojanos", y cosas de este tipo. ¡Bueno! ¡34.000! 34.000 millones de pesetas. Es decir, más de 200 millones de euros para financiar por parte del Gobierno central, por parte del Gobierno central. Y esto es lo que me gustaría que usted hiciera aquí hoy, lo anunciara en esta tribuna o en su escaño, que lo anunciara, que diga: "¡Mire usted! Nosotros vamos a conseguir que el Gobierno central financie 200 millones de euros, 34.000 millones de pesetas." La parte correspondiente, en este caso los 16.000 millones del Hospital San Pedro, para financiar una obra que, en caso contrario, a pesar de lo que usted firmó, a pesar de lo que usted firmó, la vamos a pagar los riojanos con el efecto que le produce lógicamente a nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rubio Medrano. Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire, señor Rubio! En el tema de las conquistas uno también puede ser selectivo, y desde luego usted se ha excluido, pero piense que usted estaba dentro de los que yo podría fichar para ninguna cosa, y menos para la gestión. Hablar usted de sanidad aquí en esta tribuna, pues créame que a mí me supone rubor; porque quizás en materia de sanidad en esta Comunidad Autónoma usted no fue de alguna manera eficiente, sino todo lo contrario.

Hablar aquí de un convenio firmado con el señor Romay y no hablar de los que usted firmaba y nunca cumplía con la señora Amador... Pues difícilmente puede usted decir nada a los demás. Y hablar usted de que el Hospital lleva siete años de retraso, es olvidar que este Gobierno lleva siete años, pero seis con el Gobierno del Partido Popular en Madrid. Del 95 al 96, por desgracia para esta Comunidad Autónoma, tuvimos que sufrir un Go-

bierno socialista, ¡que no se ponía al teléfono! Y desde luego no nos dejó ni ningún proyecto, ¡ni lo que usted sabe! Solamente promesas y un Centro de Especialidades en Calahorra que tuvimos que abrir, ¡y ni siquiera un hospital!

Pero ¡mire! Cuando se habla del sistema de financiación, cuando se habla de las transferencias... Yo recuerdo que ustedes decían con el sistema de financiación, que firmábamos porque nos había mandado Madrid. Luego supimos todos lo que pasaba con Andalucía, Extremadura y Castilla La Mancha, que se quedaron fuera y perdieron dinero por no haber firmado el sistema de financiación y cualquier otra transferencia que teníamos en mente. Pero hablar hoy de la sanidad se les ocurre hoy, porque resulta que el señor de Asturias se ha sentido mal con los de Cantabria. Y venir aquí a sacar que la financiación de la sanidad no fue adecuada, me parece una disculpa poco solvente y poco rigurosa. Porque Asturias se sienta incómoda y negociase mal sus transferencias cuando ha presumido de ellas, vuelve a poner en evidencia Señoría que usted hoy no ha estado hábil y desde luego ha caído en el mandato de su Partido.

Decirme Señoría que esta transferencia estuvo mal negociada cuando ustedes hablaban de 32.000 millones de pesetas en su transferencia de la plataforma... ¡32.000! Y yo dije: "Mientras no haya un 4, esa transferencia no llegará." Y no solamente hubo un 4, ¡hubo dos 4 Señoría! ¡Dos 4! Y usted que creo que debería saber un poco, o debiera saber mejor dicho sobre cómo se negocian las transferencias y cómo funcionan los recursos económicos, estoy seguro que es mucho mejor asumir un hospital con 44.000 millones de pesetas incluido en el sistema de financiación, que asumir un hospital con 34.000 millones y el hospital que lo hiciese Madrid. No sé si ha captado la diferencia o no ha captado la diferencia, pero desde luego hoy usted viene únicamente a intentar hacer un papel al Presidente de Asturias, que -por cierto- en materia sanitaria tampoco lo está haciendo muy bien. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.

**5L/POPG-0064 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a si apoya el Presidente del Gobierno de La Rioja el desdoblamiento de la N-232 entre Logroño y el polígono de El Sequero.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a la tercera pregunta, del Diputado señor Fernández Rodríguez del Grupo Popular, relativa a si apoya el Presidente del Gobierno de La Rioja el desdoblamiento de la N-232 entre Logroño y el polígono de El Sequero. Tiene la palabra el señor Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí. Si me permite señor Presidente agrupar las dos, le leo el texto.

**SR. PRESIDENTE:** Sí, señor Fernández. Pues voy a dar lectura a la siguiente.

**5L/POPG-0065 Pregunta de respuesta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué valoración hace el Presidente del Gobierno de La Rioja de las manifestaciones vertidas por diferentes sectores sobre el desdoblamiento de la N-232.**

**SR. PRESIDENTE:** La última pregunta es relativa a qué valoración hace el Presidente del Gobierno de La Rioja de las manifestaciones vertidas por diferentes sectores sobre el desdoblamiento de la N-232. Tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí. Gracias, señor Presidente. Están formuladas.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Presidente, tiene la palabra.

**SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno):** Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Señor Fernández. ¡Mire! El Gobierno y su Presidente nunca van a ir en contra de una infraestructura que se va a llevar a cabo en esta Comunidad Autónoma y que además no nos va a costar ni una peseta a los riojanos, y que va a servir para comunicar mejor esta Comunidad Autónoma,

para vertebrar esta Comunidad Autónoma y para hacer de esta Comunidad Autónoma también una Comunidad mejor comunicada y, por tanto, más atractiva desde el punto de vista de la inversión y desde el punto de vista de lo que es buscar que las personas que vengan de fuera en lugar de que pasen de largo por esta Comunidad Autónoma permanezcan en ella. Pero permítame que le diga que esa posición no es una posición exclusiva del Gobierno de La Rioja y de su Presidente, es una posición también de esta Cámara.

Y permítanme que les recuerde a ustedes -y no voy a ir a antes del año 95 para que nadie me diga nada- el Debate de la región del año 96, donde el Grupo Parlamentario Riojano presentaba precisamente una propuesta de resolución en la que hablaba: "Que se negocie, o que se inste al Gobierno para que bajo ningún precepto negocie la prórroga del plazo de concesión de la autopista A-68, salvo que se comprometan a desdoblar la N-232 en la Comunidad Autónoma de La Rioja."

En ese mismo Debate de la región el Partido Socialista planteaba también una propuesta de resolución, en la que decía en el mismo tono que el Partido Riojano: "Que planteen medidas que aseguren la gratuidad para los riojanos de la autopista, dado que dicha concesión condiciona el desdoblamiento de la 232."

Hay otra propuesta de resolución con varias infraestructuras, y entre una de ellas pide: "1ª. Desdoblamiento de la 120 entre Navarrete y Burgos. 2ª. Desdoblamiento de la N-232 únicamente en el tramo Logroño-Agoncillo." Era del Partido Socialista.

Si pasamos al Debate del año 97, el Partido Socialista en el debate de resolución decía: "Que el Gobierno de La Rioja inste al Gobierno de la nación para que ya incluya en los Presupuestos del año 98, 1.000 millones de pesetas para duplicación de la N-232 entre Logroño y El Sequero." Y en el Debate de hace unos días, del año 2002, todos los Grupos por unanimidad apoyaron una resolución que presentaba el Partido Riojano que decía: "Que el Gobierno de La Rioja sea vigilante en los distintos procesos anunciados en la duplicación de la 232, para que se pueda compatibilizar la existencia de

una vía más rápida y segura, con fáciles accesos desde las poblaciones que atraviesa, evitando el aislamiento que suele conllevar este tipo de obras." Por tanto Señorías, es claro que aquí ha habido en todo momento una coincidencia de intereses a la hora de duplicar o de plantear la duplicación de la 232.

Y es cierto además, como decía incluso en el debate, que había manifestaciones del Partido Riojano, en el que decía que de ninguna manera, de ninguna manera, esa duplicación fuese por la N-232. Incluso llegaron a pedir la dimisión de la Vicepresidenta del Gobierno si la duplicación de la calzada iba por la N-232. Dice: "La oposición rechaza que la N-232 se desvíe por Navarra como quiere Fomento."

Pero quiero decirles también, que el Partido Socialista durante estos días también ha planteado, que el PSOE duda de la voluntad del PP de desdoblarse la 232. Es decir, que cuando decíamos que íbamos a desdoblarse la 232 el Partido Socialista lo ponía en duda, lo cual nos criticaba por no desdoblarla.

Yo creo Señorías que todo esto lleva una vez más a hablar de incoherencia, a hablar de contradicción, a hablar de oportunismo, a hablar de que se cuelga uno en función del momento político y partidario de aquél que protesta para agarrarse en la pancarta. Eso nos lleva una vez más a ver que los únicos intereses que a algunos les preocupa, son los intereses de los votos en lugar de los intereses de todos los riojanos.

¡Y mire más! Cuando se liberó la autopista Navarrete-Agoncillo para camiones, automáticamente hubo una reacción de los trabajadores de Tabacalera. Ellos pedían usar la N-232, a pesar de que estaba liberalizada para autobuses y camiones la carretera. Lo cual quiere decir, que todavía el ciudadano apuesta y ve más cómoda, que comunica mejor, la N-232.

¡Bien! Yo quiero decir que desde la coherencia que plantea este Partido, desde la visión que tiene para vertebrar el territorio y la Comunidad Autónoma, desde la visión que tiene también de lo que significa lo mejor para los intereses de esta Comunidad Autónoma, vamos a seguir apostando por lo que es bueno, por lo que es de interés económico

para la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y desde luego creo -y lo decía un sindicato, Comisiones Obreras-, que, aunque la autopista A-68 estuviese liberalizada, habría que duplicar la 232. Y que no sirva de precedente, pero coincido plenamente con las manifestaciones del Secretario General de Comisiones Obreras en esta materia.

Y en cuanto se habla a los distintos sectores que pueden estar afectados debo decirles, que estamos en un período de alegaciones; y en ese período de alegaciones cada uno puede decir lo que estime oportuno, y proponer lo que crea conveniente. -¡Sí, señor Rubio!-. ¡Lo que crea conveniente! Y en ese sentido se puede decir, hasta que no se haga la carretera; pero lo que no se puede plantear es, que lo más fácil es que se la lleven al otro lado o que se lo manden a otro. Eso podría plantearse cuando hacemos las carreteras de esta Comunidad Autónoma ¡donde nadie quiere que le cojan su finca! Creo que por ese camino, no construiríamos nada en esta región.

Yo puedo decirle, que se han dicho barbaridades. Créanme, ¡barbaridades! Han dicho que se partían las bodegas por la mitad, ¡por la mitad!, ¡que pasaba la carretera por la mitad! ¡Mentira! ¡Mentira! ¡A una de las bodegas emblemáticas no se le coge ni una cepa! ¡Ni una cepa! Y estamos hablando con todos los afectados y llegando a acuerdos, colaborando con el Gobierno central. Y en esa misma posición vamos a seguir trabajando, para plantear y buscar el menor impacto, y recompensar con beneficios en esa materia. Y por tanto lo que pido es alegaciones, colaboración, diálogo, para que esa infraestructura esté y llegue en las mejores condiciones. Pero también les voy a decir una cosa. Yo no quiero pasar a la historia, no quiero pasar a la historia en esta Comunidad Autónoma, por haber renunciado a una infraestructura transcendental para los intereses de esta Comunidad Autónoma. El que quiera cambiar de criterio, por intereses partidistas y políticos, ¡allá él! Yo no traicionaré a esta Comunidad Autónoma, señor Rubio. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. ¿Señor Fernández?



**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí. Gracias, Presidente. Muy brevemente. Pues ha quedado muy claro algo, que ya preveíamos y conocíamos algunos. Es decir, que hay quien quiere aislar a La Rioja, y hay quien vive en La Rioja, pero desde luego no vive para La Rioja. Sepa señor Presidente que tiene todo el apoyo, absolutamente todo el apoyo, usted y su Gobierno, del Grupo Parlamentario Popular, Grupo mayoritario en esta Cámara, para todo aquello que redunde en beneficio de los riojanos, como es precisamente este caso. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández. Pues pasamos al siguiente punto del Orden del Día, Interpelaciones.

**5L/INTE-0018 Interpelación relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de contratación administrativa.**

**SR. PRESIDENTE:** Del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la política general del Gobierno de La Rioja en materia de contratación administrativa. Para su defensa tiene la palabra la señora San Felipe Adán.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, señor Presidente del Parlamento. Señorías. Señores del Gobierno. En su afán por pasar a la historia el señor Presidente del Gobierno, está claro que por eso quizá ejerce tanto de documentalista en esta Cámara; por ese afán de pasar a la historia a lo que nos tiene acostumbrados con estos proyectos, que, bueno, veremos a ver cuándo llegamos realmente a ver el inicio del desdoblamiento.

Pero, ¡bien! Voy a hablar de contratación administrativa y partiré del axioma de todos sabido de que aquí todo se hace bien. En esta región todo se hace muy bien, porque como lo hace el Partido Popular ¿quién puede tener dudas de que aquí hay errores? ¡Todo se hace maravillosamente bien! Éste es el axioma básico del que partiré para hablar de contratación administrativa. Por supuesto también partiremos del axioma de que en el pasado todo se hizo siempre mal, y sin darse cuenta de que el pasa-

do ya comienzan a ser ustedes, señores del Partido Popular. Ustedes ya son el pasado, porque se remontan tanto -como he dicho- en la historia, que algún día vamos a llegar a la época de los romanos.

¡Pues bien! En esta Comunidad Autónoma que ha cambiado tanto, en esta Comunidad Autónoma que ha ido creciendo -celebramos los veinte años de Comunidad-, eso significa que comenzamos de cero; y en estos veinte años pues cada año hemos ido teniendo un poquito más, vamos gestionando más recursos, vamos gestionando más servicios y vamos teniendo una estructura administrativa nueva, que no existía hace veinte años. Por lo tanto cada día no sólo debemos ir mejorando en la asunción de competencias y en la construcción de lo que son las competencias de nuestra Comunidad Autónoma, sino que estamos en la obligación de mejorar cada vez más los procedimientos de contratación que se realizan desde la Administración autonómica. Creemos que según ha ido creciendo el tamaño de nuestra Comunidad Autónoma, la capacidad de gestión y de control de los contratos públicos debería ser cada día más selecta y cada día más precisa. Tenemos la impresión de que los procedimientos de contratación que se están utilizando y los criterios de valoración que se aplican para la contratación pública, muchas veces o no se reflexiona excesivamente sobre ellos o se reflexiona tanto, que lo que se hace es bordear y vulnerar prácticamente la norma, como en algunos casos ha indicado en los correspondientes informes el Tribunal de Cuentas del Reino remitidos a esta Cámara.

¡Bien! Tiene este Gobierno por norma en algunas ocasiones, contratar proyectos y obra a la vez; es decir, que la misma empresa adjudicataria realiza tanto el proyecto, como la realización técnica del mismo. ¡Claro! Esto debiera conllevar que si es la empresa la que ha realizado el proyecto, debe conocer por lo tanto las interioridades técnicas de ese proyecto, y, por lo tanto, los defectos de ejecución en la gestión deberían ser muchísimo menores. Sin embargo observamos cada día con más frecuencia cómo comienza a ser habitual, cada vez es más habitual, ya es casi una norma en este Gobierno, en que prácticamente todos los contratos, todos los contratos tienen importantes excesos de obra,

incluso cuando se contratan con proyecto y obra. De los que se contrata simplemente la ejecución de una obra, con proyecto muchas veces realizado por asistencias técnicas externas a la propia Comunidad Autónoma, pues la cosa ya es mucho más evidente.

Pero además de eso el Gobierno siempre tiene por norma escudarse detrás de las Mesas de contratación, diciendo: "¡Bueno! ¡Todas las propuestas de las Mesas de contratación se aceptan!" Cuando a lo mejor esas Mesas de contratación no tienen la información suficiente para valorar ciertos aspectos, que sin embargo el órgano de contratación sí tiene. Con esta jerga administrativa estoy segura que algunos dirán: "¡Bueno! ¿De qué estamos hablando?" Por eso voy a intentar ahora poner ejemplos prácticos. Voy a intentar poner ejemplos prácticos.

Lo que estoy diciendo es que ya comienza a ser normal en esta Administración, que todas las obras que se contratan, al menos, al menos, excede su ejecución final en el 20%, que es el máximo legal permitido; de forma que ya parece que todo el mundo sabe que le contraten lo que le contraten, pues ya sabe que por lo menos tiene el colchón de 20%. Y además con los criterios de valoración con los que se adjudica, que esos criterios de valoración normalmente los más importantes son precio y plazo, pues lo que ocurre es que no pasa nada. "Hay que ofertar -y ya se le dice-, hay que ofertar lo más bajo posible y con el menor tiempo posible, y no te preocupes que te quedarás con el contrato. Y luego si se incumple el plazo y se incumple el precio, ¡pues no pasa absolutamente nada!" Y me dirán: "Bueno, ¡pónganos ejemplos!" Pues vamos a poner algún ejemplo.

Vamos a poner un ejemplo -por ejemplo-, que es la contratación que hizo el Consejero de Salud a la empresa de la que era accionista. ¡Por ejemplo! Me dirán: "El Consejero de Salud ratificó la mejor oferta que a su vez había propuesto la Mesa de contratación." ¡Pues sí! Pero seguramente la Mesa de contratación no tiene por qué saber, que el señor Consejero es accionista de una determinada empresa; pero el órgano de contratación, el que firma el contrato, que es el Consejero, evidentemente debería haberlo advertido a la Mesa de contratación o, en todo caso, haberse abstenido en la contratación

de dicho contrato. ¿Qué ocurrió en ese contrato? Y me estoy refiriendo al Centro Asistencial Reina Sofía, que se contrató por una importante baja que le dio la máxima puntuación a la empresa y además con un plazo muchísimo menor que el resto de las ofertas. Como consecuencia de ello, se le adjudicó una obra por 82 millones y en el contrato constaba siete meses de plazo para la realización de la obra. ¿Qué ocurrió? Pues que pasado el tiempo las obras costaron un 23% más, es decir, 101 millones; y además en vez de costar siete meses, costó quince meses su realización. ¿Qué significa esto? Pues que tenemos problemas en el control de la gestión de los contratos administrativos que celebra el Gobierno, y que por lo tanto cada vez deben perfeccionarse los sistemas de control tanto de los plazos como de la ejecución de los proyectos, supervisando los proyectos en su totalidad.

Pero esto no solamente ha ocurrido con este contrato. Ha ocurrido, por ejemplo, con el contrato también más importante que celebró esta Consejería hasta el momento, hasta que adjudicaron el Hospital San Pedro -que veremos a ver lo que ocurre siguiendo estos precedentes a los que me estoy refiriendo-, y es la adjudicación del Hospital de La Rioja. El Hospital de La Rioja se adjudicó por 894 millones de pesetas en unas fechas que, como es de sobra conocido por el Consejero de Salud y por el resto del Consejo de Gobierno, porque son órganos colegiados, bueno, pues en el momento también en que el señor Consejero se desprendía de un paquete accionarial de la empresa anterior a la que ya había adjudicado otro contrato. Y nos han anunciado con total normalidad, que, bueno, había un incremento de las obras de justo el límite legal que permite -el 19,89%-, pero que -para que todos los riojanos me entiendan- las obras nos van a costar a los riojanos 178 millones más de lo previsto. Por lo tanto todo esto debe animar no sólo a que haya una escrupulosa visión por parte del órgano de contratación de cuáles son los intereses privados y públicos que defiende para que no entren en conflicto, sino el cumplimiento de las cláusulas de contrato y del interés general, que a veces no se defiende. Teóricamente, con una prórroga de dos meses que se le había dado, en abril de 2002 debían

terminar estas obras del Hospital de La Rioja, y en estos momentos pues ahí están. Ahí están. No sabemos si habrá sanciones o no al respecto. Pero esto nos anima a tener que proponer, a tener que proponer que debe realizarse cada día más un seguimiento claro no solamente de la parte posterior al contrato, sino del inicio de los contratos. Y por lo tanto me referiré a los criterios de valoración, que cada vez deben hacerse más objetivos. Porque incluso un párrafo que se pone "el interés específico de la zona", uno de los criterios que es que la empresa tenga una especial implantación en la zona, también debe objetivarse más para que sea cada vez más claro el criterio que utiliza la Mesa de contratación para puntuar, y que las valoraciones consten ya incluso claramente en los pliegos de condiciones.

Una nueva modalidad que ha inventado este Gobierno y la ha puesto en práctica, no sabemos si también ha puesto en práctica alguna transferencia piloto... Nos explicaba por ejemplo el Presidente del Gobierno que va a poner en marcha un Plan para los jóvenes para que tengan experiencia de un año, que se exige muchas veces para poder acceder a los contratos laborales, se pide una experiencia mínima que los jóvenes a veces no pueden aportar, no sabemos si ya hay alguna experiencia piloto puesta en marcha por el Gobierno. En concreto desde la Consejería de Turismo se ha hecho contratando asistencias técnicas a los propios hijos del señor Consejero de Turismo y Medio Ambiente, para que tengan experiencia y poder aportar en los currículos posteriores cuando tengan que presentarse -por ejemplo- a la ADER que gestiona el Consejero de Hacienda. Ya sé que estas cosas no le gustan nada al Gobierno; pero yo creo que es labor de la oposición no sólo dar alabanzas, sino contar las cosas con la claridad meridiana con que ocurren, aunque no le guste a alguno de los miembros del Gobierno.

Como digo, la nueva modalidad que ha inventado el Gobierno es contratar proyectos por trocitos, por fases, aunque ninguna de ellas por sí misma pueda entregarse al uso general directo, como ha hecho con el Palacio de Congresos; que conviene con SODETUR que lo construya SODETUR, y

SODETUR lo contrata por trocitos. Con lo cual es mucho más difícil no sólo hacer un seguimiento serio de ese contrato, que no sé qué medios tendrá SODETUR para el control de los mismos, pero lo que está claro es que si -por ejemplo- también la Consejería de Hacienda ha tenido que recurrir a contratar asistencias técnicas para -por ejemplo- hacer seguimiento de auditorías de los centros públicos riojanos, porque por lo visto no debe tener usted personal suficiente para hacer los controles con personal funcionario, bueno, pues no sé qué va a ocurrir con el Palacio de Congresos. Lo que está claro es, que los controles van a ser mucho más difíciles, se escapan mucho más claramente del control de la ley y... Que es un procedimiento que a ustedes les gusta mucho pasar a otra empresa privatizada, o medio privatizada, que le dan un funcionamiento diferente de manera que elude los controles públicos, y veremos a ver al final cuánto nos cuesta también el Palacio de Congresos señor Consejero de Turismo y Medio Ambiente.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Señora Diputada, termine.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** -Termino, señor Presidente-. Todo esto por tanto nos anima, nos anima a este Grupo Parlamentario a decirle al Gobierno, que los procedimientos de contratación que se están siguiendo en la Administración pública en estos momentos, pues creo que tienen que mejorarse con muchísima claridad. Porque sólo me he referido a unos pequeños ejemplos, pero podría extenderme muchísimo más. Y sobre todo lo que no podemos es dejar tanta sombra de sospecha en un procedimiento, que debe ser cada día más claro y más transparente. Porque además esta Comunidad Autónoma tiene cada vez más medios, no es la Comunidad Autónoma que -insisto, ahora que celebramos el veinte aniversario de nuestra Comunidad Autónoma- le tocó por ejemplo al señor Rodríguez Moroy, que llegó y no tenía ni mesas para sentarse y mucho menos abogados, ni ningún tipo de técnico que le dijera ni siquiera cómo hacer un pliego de condiciones. Pero ahora hay un aparato administrativo muy importante. Y desde luego lo que quiero dejar claro en esta tribuna es, que los funciona-

rios hacen su trabajo correctamente y no debe ser el poder político el que utilice el procedimiento administrativo como excusa para realizar otro tipo de actuaciones, que nada tienen que ver con los intereses generales. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada. Por parte del Gobierno tiene la palabra el Consejero de Hacienda.

**SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía):** Señor Presidente, Señorías. El Gobierno pensaba que hoy se iba a venir a hablar aquí, respetando lo que es una interpelación, de la política general del Gobierno. Lo que en ningún momento pensábamos que esto iba a ser la continuidad de las sucesivas ruedas de prensa de la Diputada del Partido Socialista, donde se ha empeñado en intentar demostrar que la contratación de este Gobierno se hace por parte de los Consejeros con amiguismo, con nepotismo -son sus palabras-. Por lo tanto yo creo que su Señoría ha perdido la oportunidad en este Parlamento de que por parte del Gobierno se aclarara y se explicara, la política general que en materia de contratación se está siguiendo.

Ha cerrado su intervención hablando de que los funcionarios están libres de toda sospecha, y desde luego no ha sido eso lo que ha vertido en todas sus comparecencias ante los medios de comunicación; donde han sido precisamente los funcionarios, los que han sido puestos en tela de juicio a la hora de sus actuaciones. No ya los Consejeros con los que usted de entrada se ha cebado, sino sobre todo -insisto- han sido los funcionarios los que desde luego han quedado malparados en toda su intervención.

¡Mire! El Palacio de Congresos ha sido contratado con lotes. Eso va a permitir un importante ahorro de medios, de dinero y de tiempos. Y desde luego cuando el Consejero de Turismo cierre este proceso, este proceso de construcción, usted, si es honesta, nos dará la razón.

Respecto a las auditorías, usted sabe que hay una doble vía de actuación: O las hace el Gobierno, o las contrata fuera. Evidentemente cuando el nú-

mero de medios personales de la Administración son limitados, pues el procedimiento de contratar fuera no lo ha inventado desde luego este Gobierno.

Pero además si hablamos de transparencia en los contratos, ¡los contratos son públicos! Son públicos también los criterios de adjudicación. ¡Es pública la forma de adjudicarlos! Y además están sujetos a múltiples controles. Como usted bien sabe, son controles previos donde la Intervención General, el Servicio de Contratación, la Comisión Delegada en su caso, ¡establece los controles necesarios! A lo largo del proceso existe un órgano independiente, que es la Mesa de contratación, formada por funcionarios. Y luego hay unos procedimientos posteriores, como son el Tribunal de Cuentas y los Tribunales Superiores de Justicia.

¡Pues bien! Usted me ha hablado de los controles posteriores, de las recomendaciones posteriores. Yo debo decirle, que los dos órganos de control posterior, que son el Tribunal de Cuentas por un lado y por otro lado el Tribunal Superior de Justicia... El Tribunal de Cuentas en sus conclusiones, en sus conclusiones nunca deja -por lo menos mientras el Partido Popular está gobernando-, nunca deja lugar a duda sobre la corrección de los procedimientos; y está esperando este Gobierno todavía que un Tribunal Superior de Justicia anule en algún momento algún concurso convocado por esta Comunidad Autónoma de La Rioja, cosa que no ocurrió desde luego con el Gobierno de coalición que antes existía.

Yo quería haber hablado de política general de contratación; quería haber hablado, a la vista de las directivas y las reinterpretaciones de las directivas comunitarias que está haciendo la Unión Europea, de la posibilidad de introducción de cláusulas sociales en los procesos de contratación, pero parece que eso no es del interés de su Señoría. Lo que sí le recomendaría y le agradecería, que en lo sucesivo sea respetuosa con los miembros de este Gobierno, y, en todo caso, si algo tiene que decir, lo diga en los Tribunales de Justicia. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Señora San Felipe, tiene la palabra.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Gracias, señor Presidente. Está claro, como una no se porta bien y no le gustan al Gobierno las críticas que se dicen desde esta tribuna, en sede parlamentaria, pues el Consejero correspondiente, en este caso el de Hacienda -que está muy enfadado, porque la reciente adjudicación del casino le tiene un poco preocupado-, bueno, pues sale aquí y dice: "¡Pues ahora no quiero hablarle yo a usted de contratación administrativa, porque a lo único que ha venido usted aquí es a faltar al respeto a este Gobierno!" ¡Pues no! Nada más lejos de esta Diputada que faltar al respeto a este Gobierno. ¡Nada más lejos! Pero eso sí señor Consejero de Hacienda, mi obligación como miembro de un Partido de la oposición que se presume como alternativa, es hacer un seguimiento claro de la acción de gobierno. Y lo que yo he contado aquí, le recuerdo señor Consejero de Hacienda, ya se lo he contado a los Tribunales de Justicia. ¡Se lo recuerdo, eh!

Le recuerdo que el Consejero de Salud -no pensaba yo hacer esta referencia, pero puesto que usted me da pie lo haré-, el señor Consejero de Salud que se sintió tan ofendido por mis declaraciones, presentó una querrela contra esta Diputada. Ustedes incluso pidieron mi reprobación en este Parlamento, aunque -por cierto- jamás se tramitó. Yo espero que algún día ya la iniciativa que firmaba el señor Fernández se tramite en esta Cámara. ¡Bueno! Pues los Tribunales de Justicia a los que yo repetí exactamente lo mismo que he dicho aquí... ¡Le pareció todo muy bien al Magistrado correspondiente, porque no me llamó la atención en ningún momento! Tomó nota y me dijo: "Usted ha cumplido con su función." Por lo tanto estoy diciendo aquí lo que ya he dicho a los Tribunales de Justicia. No me diga nada más.

Yo no le pierdo el respeto al Gobierno. El problema es que yo creo que este Gobierno analiza a los demás y juzga a los demás, pero jamás hace autocrítica de sus errores. Y a modo de ver del Grupo Parlamentario Socialista, este Gobierno, este Gobierno, ha cometido graves errores al confundir intereses particulares de algunos de sus miembros con los intereses generales de La Rioja. ¡Ése es el problema! ¡Ése es el problema!

¡Claro que yo no me he metido aquí con los funcionarios! Y ya lo he dicho desde el principio, ¿es que alguien en la Mesa de contratación que propuso la adjudicación por los criterios que el órgano de contratación había dicho -que es el señor Consejero, precio/plazo, en la adjudicación de obras a MIOSA, a la propia empresa de la que era consejero el señor Consejero de Salud- sabía alguien en la Mesa de contratación que era accionista el señor Consejero? ¡No lo sabían! Porque a lo mejor esos funcionarios diligentemente hubiesen advertido, que debería haberse abstenido. ¡Pero no lo supieron! ¡No lo supieron! Pero el Consejero de Salud cuando firmaba el contrato con su propia empresa y estaba en los dos lados del contrato, ¡sí lo sabía! ¡Por lo tanto yo estoy aquí juzgando, en nombre de mi Grupo Parlamentario y de mi Partido, las actuaciones de miembros del Gobierno que no han sido correctas y que como mínimo pueden considerarse irregulares!

De todas las maneras, no hay quién les entienda. El señor Presidente nos dice: "¡Ustedes que judicializan todo!" Ahora están todos los días diciéndonos: "¡Vayan al Juzgado! ¡Vayan al Juzgado! ¡Vayan al Juzgado!" ¡Bueno! No, no se preocupen. No se preocupen.

En el tema del casino por ejemplo, señor Consejero, que es también una adjudicación de este Gobierno, en definitiva otro procedimiento de contratación... Llámelo como quiera, no voy a entrar en disquisiciones jurídicas con usted señor Consejero; pero lo que está claro es, que va a tener recursos. ¡No le quepa la menor duda que los va a tener! No se preocupe por eso.

¡Mire! Hemos llegado ya a una situación tal, que el Gobierno incluso contrata fuera todo. Como digo, las asistencias técnicas para cualquier cosa, auditorías incluso de los colegios públicos, porque por lo visto no tiene personal suficiente para realizar esos controles o es que la Intervención no funciona correctamente. -El señor Interventor no sé si le pide suficientes recursos-. ¡Todo se contrata fuera! ¡Absolutamente todo! Todo tipo... Incluso los controles. ¡Incluso los controles se contratan fuera! Entonces, ¿qué me va a decir? ¿Qué me va a decir señor Consejero? Se contrata tanto todo fuera, que

-por ejemplo- incluso se contrata un estudio, por ejemplo un estudio sobre situación y necesidades de la vivienda en La Rioja, para que nos digan lo que el Gobierno quiere oír. Y para eso se contrata -por ejemplo- a una empresa, Research And Development -creo que es así-, pero bueno, en fin, para que nos entendamos todos, gestionada por don José María Ziarreta. Por ejemplo, le encargan un contrato de 12 millones de pesetas para que nos diga a todos los riojanos que tenemos problemas de vivienda, que no nos apuremos que el Gobierno con su Plan todo perfecto... Pero nos hemos gastado 12 millones de pesetas, cuando a lo mejor los hubiéramos podido dedicar a otra cosa. Y además se los encargamos a quien se encarga también de otros asuntos del Partido Popular, y a lo mejor también de prepararles las cosas bonitas a alguna empresa que concurre a alguno de esos concursos, que van a ser recurridos señor Consejero. Pues esas cosas son también muy interesantes, y también tenemos obligación de hacer seguimiento.

¡Y no me diga, y no me diga, que los contratos son públicos! Porque si son públicos, lo que no sé es por qué no nos los mandan completos; porque cada vez que pedimos los expedientes de contratación en esta Cámara, que lo sepan todos los riojanos, a esta Cámara no se le mandan los expedientes de contratación. ¡No se le manda! ¡Se le obliga a pedir hora! ¡A ver si pueden ir o no! ¡Si te atienden y te ponen al Secretario General Técnico al lado! ¡En fin! Una serie de problemas, cuando ninguno de los Diputados tiene dedicación a esta Cámara. Porque los señores del Gobierno sí la tienen ¡no lo olvidemos! Aunque ya sabemos que a lo mejor al Gobierno no le interesa que haya Diputados que se dediquen a hacer su trabajo, porque así el Gobierno está más tranquilo y no es necesario, no es necesario por lo tanto realizar un mayor control.

También le voy a decir más. Es muy posible que detrás de estas asistencias técnicas, perdón, de estos contratos que se hacen muchas encuestas... No sólo éste, que también la Consejería de Turismo encargó uno a Flumen Instituto, que nos costó también 19 millones de pesetas. Y a lo mejor también detrás de esto luego se hacen algunas encuestas que no tienen nada que ver ni con la situación

de la vivienda ni con las claves de valoración en materia de medio ambiente de nuestra población, sino que tienen que ver con encuestas políticas que se encargan desde el Gobierno pues para saber cómo van las cosas. ¿También eso puede que esté ocurriendo? Pero como no podemos saber al final qué es lo que está haciendo el Gobierno porque está eludiendo continuamente los controles parlamentarios, pues realmente es complicado.

**SR. PRESIDENTE:** Termine, señora Diputada.

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Realmente es muy complicado. Por lo tanto yo creo que las sombras están en la gestión de los cargos públicos del Gobierno, y no están en otro tipo de funcionarios que realizan su trabajo.

Yo creo señores del Gobierno que llevan mucho tiempo creyendo que todo lo que hacen es correcto -como he dicho al principio-, sólo porque ustedes lo dicen. Creo que empieza a ser momento, a lo mejor ya demasiado tarde, de empezar a poner una tinta de autocrítica en su gestión. Porque no puede ser verdad que ustedes siempre lleven la razón, y los demás seamos todos unos ignorantes, unos maliciosos, que estamos desesperados y que no sabemos lo que hacer, salvo poner piedritas en el camino hacia la gloria del señor Presidente del Gobierno.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada. Señor Consejero, tiene la palabra.

**SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Economía):** Gracias, señor Presidente. Desde luego, yo creo... No sé si usted está sembrando sombras, pero sé que vive en las tinieblas. Yo creo que de ahí no ha salido, desde su gestión en el Ayuntamiento de Calahorra, respecto a la cual desde luego no hemos hablado nunca en este Parlamento, y a lo mejor algún día hay que hablar también de ella. Yo creo que ya basta de insidias, basta de murmuraciones. Yo creo, que usted confunde la realidad. Sueña por la noche, al día siguiente se lo cree, y sigue haciendo vudú con este Gobierno. ¡Bien! Siga por ese camino, que desde luego creo

que encontrará su final. Usted ha elegido un camino, que es el camino de la calumnia, y desde luego ya los Tribunales han empezado a ponerla en su sitio.

Respecto al tema del casino, desde luego no es objeto del debate de hoy, porque ni es política general de contratación y ni siquiera es contratación, porque ese acto administrativo no está sujeto a la Ley de Contratos. Por lo tanto no cree más distorsión en la vida política y en la vida parlamentaria. Este Consejero comparecerá, dará las explicaciones de acuerdo con su pregunta de la valoración del concurso que en su momento se realizó, y que en este momento, transcurridos los treinta días posibles de recursos ante este Consejero en reposición, no se ha producido ninguna reclamación, ¡y el día 30 de este mes es el último día para ir a la vía contenciosa! Pues ¡bueno! Si alguno va a la vía contenciosa, habrá que contestar, habrá que responder, y dejar que los Tribunales actúen. Yo creo que ésa es la puridad. Porque nunca ha habido tanta transparencia, nunca ha habido tanto control y eficacia en el gobierno, como está llevando este Gobierno del Partido Popular. Y tenga la seguridad, que la transparencia la tiene a gala este Gobierno y desde luego este Consejero. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Hacienda.

Pasamos al punto tercero del Orden del Día, Proyectos de Ley.

#### **5L/PL-0022 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de la Administración Local de La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Administración Local de La Rioja. Informo a sus Señorías que para este debate se han presentado dos enmiendas a la totalidad, una por el Grupo Parlamentario Socialista y otra por el Grupo Parlamentario Mixto, y que vamos a dar paso al debate de estas dos enmiendas. En primer lugar tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de su enmienda.

**SR. DONAMARÍA DE BLAS:** Gracias, señor Presidente. Vamos a debatir efectivamente la enmienda a la totalidad que hemos presentado a una Ley realmente compleja y prolija, que tiene doscientos cuarenta y nueve artículos, y que tendrá que convertirse en la norma de referencia para las entidades locales de La Rioja. No sabemos todavía si esta Ley conseguirá simplificar o complicar el marco legal existente hasta ahora, pero tenía que poner de acuerdo en mucho de su articulado a los técnicos municipales que trabajan en todos estos campos.

En el tema de la Administración Local hay distintos criterios que se han seguido por las distintas Comunidades Autónomas, para legislar sobre este asunto. Las Comunidades de Cataluña, de Galicia y de Aragón tienen una Ley de una extensión muy parecida al Proyecto de Ley que hoy se presenta, y en el que se mezcla la legislación básica del Estado con el desarrollo que se puede legislar desde las Comunidades Autónomas. Hay otras muchas Comunidades sin embargo que tienen distintas leyes en temas de régimen local, pero no son tan amplias o tan ambiciosas como éstas o como este Proyecto de Ley.

Yo creo que en lo que sí son ustedes únicos, es en referirse continuamente a esta Ley como la Ley del Pacto Local. Seguro que ninguna de todas las otras leyes hace referencia precisamente en su Exposición de Motivos al pacto local. Se han pasado toda esta Legislatura organizando jornadas y debates sobre el pacto local, y han confeccionado muchos borradores sobre este Proyecto. Cada vez que se presentaba, era la solución total y absoluta al pacto local. Pero últimamente, después de la convención con este tema que se hizo por el Partido Popular en el mes de febrero, acuñan ya otro término. Dejan el pacto local -ahora estamos hablando ya de la segunda descentralización en España-, y anuncian una serie de mociones de todos o de los distintos Ayuntamientos del Partido Popular sobre este pacto local. Y en esas mociones, después de que se refieren a un decidido respaldo a la consecución de un pacto local en La Rioja que esté inspirado en los principios de autonomía y de suficiencia financiera de los Ayuntamientos, en el apartado segundo decían: "Reclamar el consenso o la mayor participación posible de to-

das las fuerzas políticas con representación en el Parlamento de La Rioja, así como de la Federación Riojana de Municipios, para que se inicien de inmediato las negociaciones encaminadas a la consecución del citado pacto local, instando al Gobierno de La Rioja a tal fin."

Estábamos esperando que nos indicasen de inmediato -como dicen las mociones- en qué iban a consistir efectivamente esas negociaciones, cuáles eran los temas que se iban a consensuar, en definitiva cómo pensaba desarrollar el Partido Popular el pacto local en La Rioja. Pero el Partido Popular ya había hecho su trabajo, ya había hecho sus deberes, ya tenía su Ley de Pacto Local; y si al resto de los Grupos Parlamentarios se nos ocurre no apoyar esta Ley, sólo hacemos obstruir por obstruir y oponernos por oponernos. En este tema una pequeña referencia breve a la Federación Riojana de Municipios. Ustedes saben perfectamente que la Federación se dedica a dar el parabién a todas y cada una de las iniciativas de este Gobierno y que en absoluto es reivindicativa con los temas, con ningún tema ni de organización, ni de funcionamiento, ni de financiación, que tenga que ver o que propongan los Ayuntamientos de La Rioja. Su Presidente se dedica a hacer de vocero del Gobierno y a insultar y a atacar a los Alcaldes socialistas que tienen la osadía de increpar al Gobierno o a su Presidente. Ya se le indicó en la última asamblea que los Ayuntamientos socialistas no iban a dejar esa asamblea, no iban a dejar la Federación, pero que no entendían para nada que la presidiera un Alcalde que pertenecía al Parlamento, y que se dedica exclusivamente a defender siempre las tesis del Gobierno y nunca otras tesis de los Ayuntamientos.

¡Bien! En el extenso Dictamen que el Consejo Consultivo hace sobre el Proyecto de Ley les indica las deficiencias que ellos encuentran en el mismo. Les dice -por ejemplo- que no hay constancia expresa en absoluto de cuándo comienza el expediente, le falta la memoria justificativa, y el estudio económico que debía acompañar a todas las Leyes. Les hacen muchas observaciones concretas al articulado, y en los compromisos derivados del Pacto Local o las medidas para el desarrollo del Gobierno local en materia de competencias y les dicen tex-

tualmente, que "resulta discutible el modelo plasmado por la norma proyectada en el Título IV relativo a la transferencia y delegación de competencias desde la Comunidad Autónoma en los entes locales, porque hace pivotar la efectividad de las transferencias y las delegaciones en un sistema de comisiones sectoriales o mixtas, que sólo puede resultar operativo en la medida en que sean muy escasos los beneficiarios de las mismas". Decido plasmar las palabras que decía el Consejo Consultivo de La Rioja, porque la verdad es que ese Título IV, que trata de la transferencia y delegación de competencias de la Comunidad Autónoma en las entidades locales y de la encomienda de gestión, es exactamente el mismo Título IV y exactamente el mismo enunciado que tiene la Ley de Galicia de 1997. Y ¡miren! Si leemos la de 1999 de Aragón dice también en su Título IV: "De la transferencia, delegación y encomienda de gestión de competencias de la Comunidad Autónoma a las entidades locales." Como se puede observar, las tres leyes y con el mismo Título tratan el mismo tema. La única salvedad es que aquí en La Rioja, con esos diez artículos, exactamente del 85 al 95, se quiere salvar que con este tema ésta es la Ley del Pacto Local, cuando tan sólo se detalla la forma técnica en que se han de analizar estas transferencias. Como la transferencia de actualidad de competencias a favor de las entidades locales se realizará mediante una Ley del Parlamento, que en delegación de funciones serán aprobadas por el Decreto del Gobierno de La Rioja, o cómo se constituirán las comisiones sectoriales para las transferencias. Y así el Consejo Consultivo les indica al final que es un modelo que, sin perjuicio de las observaciones concretas que luego haremos, debería reconsiderarse, etc.

Lo que realmente hay que definir, es de qué competencias estamos hablando, qué competencias se van a transferir en La Rioja, con qué criterios, en qué condiciones y en qué forma.

Bien. Este Proyecto de Ley viene a derogar la Ley 3/1993, de Régimen Local de La Rioja, aprobada por unanimidad el 16 de septiembre. Los primeros 26 artículos hablan como la Ley anterior, del municipio, del territorio, de la población, denominación, etc. ¡Hombre! Para diferenciarse de la Ley



anterior aumentan de 350 a 500 los habitantes necesarios para la creación de nuevos municipios. ¡Bueno! Partiendo de que en La Rioja de los 174 municipios sólo hay 27 que superen los 1.000 y otros 12 que van de 600 a 1.000, el asunto en sí mismo no es muy relevante. Más grave nos parece que en el Proyecto de Ley se hable ahora de que sea por Decreto de Gobierno y no por Ley del Parlamento como se realice la segregación de municipios. ¡Miren! En todos los borradores anteriores el proceso final de una segregación de municipios se acordaba por Ley de Parlamento. ¡Es más! La anterior Ley exigía una mayoría cualificada de dos tercios, para aprobar una alteración del término municipal. Es curioso, después de la sentencia de segregación de Rincón de Olivedo, ustedes ahora deciden que las segregaciones de municipios se dictaminen exclusivamente por un Decreto del Gobierno de La Rioja. Aquí sí que siguen efectivamente las indicaciones que les hace el Consejo Consultivo de La Rioja, que indica que en otras Comunidades Autónomas se hace mediante Decreto. Nosotros creemos que en La Rioja debe seguir siendo mediante una Ley de este Parlamento como se solucionen los poquísimos Ayuntamientos que se pueden segregar, si es que hay más de uno. Hay otras Comunidades Autónomas que lo dictaminan por Decreto, y que en situaciones especiales lo hacen por Ley. En Asturias en concreto se indica que en ocasiones el Consejo de Gobierno remitirá a la Junta General del Principado el Proyecto de Ley correspondiente. En Andalucía se indica asimismo que en ocasiones especiales el acuerdo del Consejo de Gobierno requerirá autorización previa y expresa del Parlamento andaluz. Queremos de verdad que no requiera ningún esfuerzo especial en que en La Rioja la segregación de municipios se decida por este Parlamento. Nosotros somos partidarios de que sea por Ley, pero si no fuera así por lo menos podría ser con la autorización expresa y previa del Parlamento como en el caso andaluz. De hecho también el Consejo Consultivo admite esa posibilidad cuando dice exactamente que si se opta por continuar atribuyendo al Parlamento la aprobación de estas alteraciones ordinarias, habrá que entender que la misma no debe realizarse mediante Ley.

Bien. Hablando de otros temas, tema de las comarcas. Cuando el anterior borrador, el anterior Consejero también señor Arenilla había encontrado la panacea para solucionar absolutamente todos los problemas de La Rioja con el tema de las comarcas, eso iba a solucionar todo el tema de competencias que tenía La Rioja por su peculiaridad de tener 174 municipios, la mayoría de ellos efectivamente de poca población. Pero cuando los Ayuntamientos riojanos encargados en parte por algunos Alcaldes del Partido Popular les dicen que no creen, que en absoluto el tema de las comarcas sea la cuestión de nada, desprecian todo lo que tiene que ver con las comarcas. Y ahora dicen en la Exposición de Motivos, que la Ley adopta una posición de cautela coherente con la opción estatutaria relativa a su carácter no necesario. Y esta circunstancia aconseja y obliga a ser prudentes, razón por la que se renuncia a poner en marcha de forma inmediata el proceso de las comarcas.

¡Mire! Siendo o hablando, como hoy se dice, que vamos a tener en La Rioja con este Proyecto de Ley el proyecto más avanzado de España y a la cabeza tras situar el del municipalismo nacional... Pues ¡mire! Le voy a hablar de un tema que tiene que ver con los Grupos políticos y de que se ha aprobado en Cataluña en concreto. Cataluña tiene una Ley desde 1987, la Ley municipal y de régimen local de Cataluña. En marzo de este año ha aprobado su cuarta modificación, y tiene que ver con el acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las corporaciones locales, firmado por todos los Partidos en Madrid el 7 de julio de 1998. Esa modificación que hace en Cataluña dice, añade dos nuevos párrafos, nuevos artículos y dice: "Los concejales que abandonan el grupo formado por la candidatura por la cual se presentaron a las elecciones locales no se pueden integrar en el Grupo Mixto, sino que quedan como concejales no adscritos." Y sigue: "No obstante, los concejales se quedan en la condición de no adscritos y tienen los deberes y los derechos individuales, incluidos los de carácter material y económico, que según las Leyes forman parte del Estatuto de los miembros de las corporaciones locales y participan en las actividades propias del

Ayuntamiento, de manera análoga a la del resto de los concejales." Si quieren hacer una Ley avanzada podían efectivamente también introducir estas correcciones y no pasaría, como cuando llegue el caso de Nájera, que no saben exactamente qué hacer. ¡Bueno! Sabemos qué hacer, excepto el Grupo del Partido Popular.

Pasando a otro tema, tema al que me refiero. Dicen ustedes que no hay problema de financiación, porque hay un compromiso para que se redacte una nueva Ley de financiación local. ¡Miren! Les recomiendo que copien la Ley de Aragón, que además es la que dice -no yo- el Consejo Consultivo, que ha servido de modelo al anteproyecto de Ley que se somete a consideración. De hecho en el tema de haciendas locales sólo cambia el número de título que dedica a las haciendas locales. Y en esta Ley, la Ley de Administración Local de Aragón en tan solo tres artículos, dictamina perfectamente en qué consiste el fondo local de Aragón. Y si quieren cambiar otro sistema nos podemos ir al sistema canario que efectivamente ha legislado por Ley el fondo canario de financiación municipal. Pero es que han empezado por ahí, y prácticamente es el único tema que tienen ahora mismo...

Hablan de que pueden en esta Ley del fondo canario -por ir apuntando alguna cosa-, hablan de que pueden destinar los Ayuntamientos el 50% a saneamiento económico financiero o a inversión, y el otro 50% para gastos de libre disposición.

También dice esa Ley, la Ley canaria, en su Exposición de Motivos que se ha realizado porque ha sido la reivindicación de dos años de la Federación Canaria de Municipios y la voluntad decidida del Gobierno, por mejorar los temas económicos de esos Ayuntamientos. Habría que preguntarnos aquí en La Rioja, cuántos años llevamos ya perdidos por falta de reivindicaciones de la Federación Riojana de Municipios.

Lógicamente no voy a referirme a todos los Títulos, Capítulos y artículos, que hablan de qué habla la Ley. No tengo mucho tiempo. Sí recordar sencillamente que la misma Ley todavía tiene muchas más cosas que solucionar, puesto que habla por lo menos de otras seis o siete Leyes -en las mismas- que hay que hacer, para que la misma se

lleve adelante.

Una breve pincelada para terminar de lo que nosotros aportábamos como idea, para lo que debe ser el Pacto Local. Decíamos en nuestras mociones que se ha de hablar previamente de financiación local, con dos premisas. Que el sistema debe garantizar el equilibrio territorial de autonomía y la estabilidad financiera de todos los Ayuntamientos, y que la propuesta -como segundo- de modificación y las distintas apuestas tributarias no debe suponer nunca en ningún caso un incremento en la parte fiscal de los Ayuntamientos. Instábamos al Gobierno central para que se hiciera pues una reunión con todos los responsables de Comunidades Autónomas de España para ver con qué criterios se iban a hacer efectivamente los traspasos de las autonomías, para ver cómo se iban a hacer las distintas competencias a los Ayuntamientos en cada una de las Comunidades. Y se pedía al Parlamento de La Rioja expresamente que se hiciera una Comisión parlamentaria, para que pudiera estudiar éste y cuantos Proyectos de Ley tengan que hacerse, comenzando por el tema de la territorialidad de La Rioja, el tema de financiación, etc.

Así que -ahora sí concluyo señor Presidente- quisiera decir que al final este Proyecto de Ley no es que no sea nuestro Proyecto de Ley, es que en absoluto se parece al Proyecto de Ley del que ustedes hablan en los medios de comunicación. Lo que deben hacer es retirarlo, sentarse a consensuar de verdad con los Grupos Parlamentarios qué calendario se quiere seguir para solucionar los problemas de los Ayuntamientos, y tratar de conseguir con los principales Ayuntamientos de La Rioja y con los Grupos Parlamentarios de este Parlamento un consenso de cómo se quiere llevar adelante el Pacto Local o su segunda descentralización. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Donamaría.

Pasamos al debate de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa tiene la palabra el señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Gracias, señor Presidente. Señorías, estoy seguro de que durante la celebración de este debate de totalidad todos los

Grupos vamos a coincidir por lo menos en una cosa, que es precisamente la importancia que todos nosotros le damos a un texto, al texto legal que nos ocupa esa tarde; mejor dicho, más que al texto a lo que el texto pretende regular, así al menos lo he interpretado también de las palabras del señor Donamaría.

No cabe duda de que es una Ley que está llamada a ser por supuesto una de las más fundamentales de nuestro marco legislativo, y precisamente por ello debería a mi juicio ser una Ley con un alto grado de consenso -y en esto coincido también con las últimas palabras que decía el Portavoz socialista-; un consenso que lamentablemente y a la vista de cómo empieza el proceso legislativo, pues difícilmente creo que vamos a poder conseguir. Y son precisamente quizá las formas que tanto el Gobierno como el Grupo mayoritario utilizan en la tramitación del Proyecto de Ley -en éste como en otros muchos- las que encienden quizás las primeras luces de alarma en el Partido Riojano, con respecto a la supuesta bondad del texto que nos ocupa esta tarde. Para el Partido Popular parece que el mero hecho de que el texto del anteproyecto haya recibido el visto bueno de la Federación Riojana de Municipios es suficiente para interpretar que todos los municipios riojanos están de acuerdo con el texto y para afirmar con esa rotundidad altiva que da la mayoría absoluta que todos debemos estar satisfechos y aceptar la Ley sin rechistar, porque además beneficia a todos los municipios. Pues bien. No podemos estar desde luego más en desacuerdo con esa afirmación, sobre todo si tenemos en cuenta que a nuestro juicio, a juicio del Partido Riojano, son precisamente los municipios más desprotegidos los que más perjudicados salen precisamente con el texto del Proyecto de Ley que presenta el Gobierno.

El respaldo de la Federación por supuesto tampoco es garantía de nada, puesto que todos sabemos también que la mayoría también se ejerce de forma absoluta por el Partido Popular en dicha Federación. Lo ha explicado creo que de una forma muy gráfica y muy explícita el Diputado Donamaría. Sí es posible -y desde luego es algo que no voy a discutir- que la mayoría de municipios riojanos hayan respaldado y respalden este Proyecto de Ley.

Y eso es así entiendo únicamente, porque la mayoría de ellos están gobernando también lógicamente por el Partido Popular, que no hace falta que me lo recuerden. Ya sé que ganó las últimas elecciones y las anteriores. Bien. Y hay que reconocer que en este sentido sí que hay entre los Alcaldes del Partido Popular una disciplina estricta, que les lleva a acatar las órdenes del Partido por encima incluso de sus propios intereses municipales, y eso quizá es lo que haga que ese respaldo pueda ser o pueda interpretarse de forma mayoritaria. De otra manera desde luego no se puede entender que existan pequeños municipios que estén dispuestos a perder su propia personalidad, sus posibilidades de autogobierno, su autonomía municipal e incluso su propio estatus municipal, sin rechistar ni oponerse, aunque sea mínimamente. Porque eso es precisamente lo que desde el Partido Riojano interpretamos que puede suceder impunemente además si se aprueba el texto tal y como está redactado.

Resulta evidente que el Partido Popular tiene un concepto determinado sobre la organización municipal de La Rioja, y en ese concepto, que desde luego difiere totalmente del que defiende el Partido Riojano, se busca a nuestro juicio por encima de todo simplificar la Administración a base de reducirla; algo así como decir, si tenemos menos administrados será mucho más sencillo gobernarlos. Y eso puede que sea cierto, pero lo que no podemos consentir, desde luego lo que nosotros no compartimos de ninguna manera, es que para simplificar la Administración haya que asesinar a los administrados, que es casi lo que propone la Ley -metafóricamente hablando por supuesto-. Ustedes en este texto están marcando los mecanismos legales que pueden servirles en un futuro más o menos próximo para reducir el número de municipios que integran actualmente la Comunidad Autónoma de La Rioja, y para ello en este texto se modifican los mecanismos que permiten la agregación de un municipio a otro, los mecanismos que permiten la alteración de términos municipales en general -como muy bien decía también el señor Donamaría-, pero se hace además mediante el refuerzo de las facultades del Gobierno para hacerlo de oficio, y, por tanto, para hacerlo de una manera que obvie,

que eluda, la voluntad real de los ciudadanos de cada uno de esos municipios que en un momento dado se pueden ver afectados.

Ustedes piensan que es mucho más sencillo gobernar una Comunidad, una Comunidad Autónoma con una estructura municipal de treinta o cuarenta municipios, y eso es algo en lo que, bueno, pues posiblemente podamos coincidir por pura lógica ¿no? Es evidente que es más sencillo gobernar una comunidad de vecinos de cuatro vecinos, que una comunidad de vecinos de ciento veinte vecinos. Pero es que ¡claro! Nosotros creemos que los políticos no estamos aquí para conseguir que nuestra gestión, nuestra actividad, nuestro trabajo como políticos nos resulte más fácil, nos resulte más cómoda. Estamos para administrar los recursos y para conseguir que todos ellos, todos esos recursos lleguen transformados en forma de servicios y de la forma más equitativa posible a todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma vivan donde vivan, residan en el lugar que residan, aunque sea un municipio muy pequeñito.

Y en esta región hemos tenido siempre una estructura organizativa, en la que el amplio número de municipios ha sido precisamente uno de nuestros hechos diferenciales más evidentes. Y por tanto esa tradición, ese deseo manifestado a través de generaciones no sólo estamos obligados a respetarla a nuestro juicio, sino que además estamos obligados a proteger para que perviva esa forma de vida, esa estructura que los propios riojanos como digo a través de muchas generaciones nos hemos dado para organizarnos y para que funcione nuestra sociedad. Porque entendemos -al menos desde el Partido Riojano lo entendemos así- que eso es precisamente parte de nuestra propia identidad regional. ¡Claro que es incómodo y es difícil prestar servicios en poblaciones de treinta o de quince vecinos! ¡Claro que es incómodo! Pero ése es precisamente, ése es precisamente entiendo nuestro compromiso, ése es precisamente el objetivo y la razón de ser incluso de esta propia Comunidad Autónoma, una Comunidad Autónoma que precisamente por diferenciarse en cuestiones sustanciales -y ésta es una de ellas- del resto de las Comunidades que nos rodean, se convirtió en su momento en Comu-

nidad uniprovincial. Ése es precisamente como digo nuestro compromiso. No nos han elegido para que resolvamos ese problema, mediante el expeditivo método de reducir por Decreto el número de municipios. Nos han elegido tanto a ustedes como a nosotros para que trabajemos por mejorar las condiciones de vida de todos los riojanos en todos los municipios, en todos los núcleos de población de La Rioja. Y en eso, en eso creo que es en lo que nos tenemos que esforzar especialmente.

Con esta Ley sin embargo a nuestro juicio se busca precisamente todo lo contrario. Y lo que es más grave, se busca imponer lo contrario; se busca imponer lo contrario por Decreto, de quien en cada momento ejerza la mayoría y ostente el Gobierno de turno.

¡Miren! Al principio de la Legislatura, precisamente en el Debate de investidura, en el Debate de investidura del Presidente Sanz en el año 99, advertimos desde el Partido Riojano que éste debía ser nuestro principal objetivo en estos años. Es preciso, decíamos entonces, abrir un debate sobre la política comarcal de La Rioja, teniendo en cuenta que las comarcas no pueden ser sólo organizaciones de arriba a arriba, sino también de arriba a abajo. Es decir, deben ser supramunicipios integrantes del régimen local riojano, pero al mismo tiempo deben ser entidades periféricas de la Comunidad Autónoma, que instrumenten la presencia y la acción del Gobierno de La Rioja sobre todo el territorio. No podemos continuar por tanto sin una estructuración comarcal, pero, pero, tenemos que hacerla teniendo en cuenta las exigencias naturales e históricas de cada comarca y no a remolque de los intereses exclusivos de los grandes municipios que fueron cabeza de partido judicial en el siglo XIX. Y muchísimo menos podemos hacerla a remolque de los intereses de la capital, de la ciudad, que es capital de la Comunidad Autónoma.

Es cierto que Logroño aglutina más del 50% de la población de La Rioja, pero precisamente por eso, precisamente por eso, la ordenación territorial que diseñemos, la estructuración municipal que tenemos que defender, no puede ir dirigida a continuar aumentando ese centralismo. No podemos convertir a nuestra Comunidad Autónoma en un

territorio totalmente desequilibrado, con una capital absolutamente sobredimensionada y centralizadora, que no permita el desarrollo global del resto de la región, y que por lo tanto actúe de una forma con la que se acentúen los terribles desequilibrios que ya existen. Sólo nos pueden llevar al empobrecimiento de nuestros pequeños municipios, y en consecuencia al empobrecimiento de todas y cada una de las personas que habitan esos pequeños municipios.

No podemos sostener una gran cabeza como Logroño, si no fortalecemos con otras medidas, con otras acciones, que deberían estar contempladas con claridad, con rotundidad, en esta Ley, sobre todo permitiendo la participación y la opinión y la decisión directa de los afectados. No podemos como digo sostener una cabeza como Logroño, si no fortalecemos las piernas que la sujetan, que son precisamente los 174 municipios que integran la Comunidad Autónoma, los 186 núcleos de población que integran todo el territorio de la Comunidad Autónoma. Es posible, es posible que con esta Ley a ustedes como Gobierno mayoritario les pueda resultar a lo largo del tiempo, después de su aplicación, pues quizá mucho más fácil gobernar La Rioja. Es posible que con el esquema y con la estructura municipalista que ustedes han pensado y piensan diseñar con esta Ley, les pueda resultar más fácil gobernar La Rioja; pero es evidente que no sería desde luego a nuestro juicio un gobierno más justo, porque precisamente con esta Ley lo que estaríamos haciendo es acentuar esos desequilibrios y por tanto propiciar un progresivo abandono de nuestros pueblos en beneficio de los grandes núcleos de población y fundamentalmente de la capital.

Ésa será su estrategia, que por supuesto es absolutamente respetable, pero desde luego es una estrategia que desde el Partido Riojano nunca vamos a compartir, porque no es eso lo que La Rioja necesita y por supuesto no es eso lo que entendemos que queremos los riojanos. Por lo tanto, siendo evidente que es eso precisamente, es eso fundamentalmente, lo que persigue el Proyecto de Ley que han presentado ustedes, es un Proyecto de Ley al que por supuesto no podemos prestar el apoyo desde el Partido Riojano de ninguna de las maneras y por lo tanto es un Proyecto de Ley al que les in-

vito que sumen los votos del Grupo mayoritario, del Grupo Parlamentario Popular para devolverlo al Gobierno y para que se corrija; fundamentalmente insisto, en estos aspectos que nos parecen a nosotros fundamentales, fundamentales para el correcto desarrollo de esta región y sobre todo para el correcto equilibrio territorial que necesitamos los riojanos en esta tierra. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Para turno en contra, del Grupo Parlamentario Popular, señor Escobar Las Heras tiene la palabra. ¿Lo va a hacer agrupadamente?

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Gracias, señor Presidente. Voy a iniciar la intervención con un punto de coincidencia -me parece que va a ser la única-, con un punto de coincidencia, con quienes me han precedido en el uso de la palabra. Yo soy, como Portavoz del Grupo soy efectivamente, consciente de que el debate que aquí nos trae y todo lo que tenga que ver con la ordenación del territorio y con la administración territorial en esta Comunidad Autónoma, es absolutamente clave para el futuro regional. Tanto es así que efectivamente en el pasado Debate de la región personalmente señalé que los dos conceptos que a nuestro juicio ahora mismo se planteaban particularmente vigentes eran, el del territorio y el del municipio. ¡Y es precisamente lo que hace esta Ley! Articular, potenciar al máximo, esos dos conceptos en sus planteamientos operativos.

Es un Proyecto de Ley que a nuestro juicio es profundamente realista, es profundamente realista, es profundamente acomodado a la realidad riojana, no a la realidad ni de Canarias ni de Aragón ni de ningún otro sitio de España, sin que evidentemente haya que despreciar ningún otro modelo. Pero La Rioja tiene su propia singularidad territorial, y a ella efectivamente se ajusta entendemos que muy positivamente este Proyecto de Ley.

La Rioja -se ha expuesto aquí- tiene particularidades administrativas muy singulares, el 50% -y éstos son hechos-, el 50% de los riojanos residen en Logroño, siete municipios solamente pasan de 5.000 habitantes, el 74% de la población reside en siete munici-

pios con lo que ello supone, y la extensión media -que es otra particularidad de La Rioja-, la extensión media del municipio riojano es la más baja de España, lo cual es una ventaja -también hay que señalarlo-. Es el 28,93, frente al 62,33 kilómetros cuadrados de media nacional. Luego son diferencias notables. Pero esta Ley es realista, porque además busca acomodarse al nuevo marco normativo.

Hay hechos que en técnica jurídica son incuestionables -permítaseme que se lo diga así de claro-. Tenemos una Ley nacional o un conjunto de leyes nacionales que podemos llamar Pacto Local, pero que conforman siete normas que afectan directa o indirectamente a la realidad municipal y que han sido modificadas y a las que tenemos que acomodarnos. En segundo lugar, tenemos un Estatuto, el Estatuto de San Millán, que por voluntad de todos los Diputados hemos querido que contemple un régimen de funcionamiento o un régimen municipal. Luego también hay que tener en cuenta esa nueva realidad normativa, el Estatuto de San Millán. Y la Ley que rige el funcionamiento de los municipios riojanos, la Ley del 93, consiguientemente está también desbordada y superada. Luego hay una realidad normativa a la que tenemos que responder. Pero es que además no es menos cierto -y esto ya es otra realidad a nuestro juicio incuestionable y desde nuestro Grupo podemos hablar con la legitimidad que supone contar entre nuestro Grupo con siete Alcaldes o concejales que viven día a día la realidad municipal saludablemente hablando, coloquialmente hablando-, que la presión de los vecinos en reclamación de más servicios a los Ayuntamientos es constante. Eso es una realidad cotidiana en todos nuestros Ayuntamientos. ¡El día a día de un Alcalde o de un concejal no se queda en el Ayuntamiento, en las oficinas municipales! Va al bar, va a la calle, y es la primera ventanilla del ciudadano. Luego hay que dar a ese Alcalde, al concejal, a esa realidad municipal, hay que dar más mecanismos, más y mejores mecanismos, para atender esa demanda cotidiana. Y yo creo que esta Ley, este Proyecto es sensible a esa realidad. Es sensible a la realidad que caracteriza felizmente a nuestros concejales de todos los Partidos, de todos los Partidos, porque yo creo que es una realidad

que desborda una sigla política en concreto, la realidad municipal.

Y este Proyecto de Ley es a nuestro juicio avanzado, es completo y es ambicioso, ambicioso. Se plantean cuestiones que habrá que desarrollar, pero se enmarcan orientaciones muy claras de cómo tiene que desarrollarse el futuro del municipalismo riojano. Y va a cumplir tres objetivos, que a nuestro juicio nos parecen inaplazables desde el punto de vista político. Primer objetivo. Atender mejor a los riojanos, a todos, estén donde estén, elijan vivir donde elijan vivir, residan donde residan, municipio grande, pequeño o mediado; atender mejor a todos, ¡que es al final de lo que se trata! Por encima de una realidad y de un debate de técnica administrativa está atender a la gente a la que nos debemos -primer objetivo-. Segundo. Se brinda un espaldarazo incuestionable, políticamente hablando, a todos los Ayuntamientos, a todos, sin excepción, y además se marcan las pautas de lo que tiene que ser otro gran debate, importante debate en esta Comunidad Autónoma, que es el modelo de ordenación territorial. Se presta cobertura a ese otro objetivo político. Y para hacerlo -y lo voy a decir con satisfacción y con orgullo personal-, y para hacerlo se ha contado con la colaboración, con la estrecha colaboración de la Federación Riojana de Municipios; una colaboración cuyo presidente, cuyo presidente ha sabido dejar aparte cualquier afiliación política, y prestarse con entusiasmo a lo que es la defensa a ultranza de todos los municipios. A mí no me cabe ninguna duda y me consta además el esfuerzo personal que está desarrollando en todos los temas, y ha sabido diferenciar en todo momento cuál es su papel. Y como consecuencia de ese extraordinario esfuerzo de él, de la Junta Directiva, Junta Directiva en la que están representados todos los Partidos políticos, bueno, pues se han planteado este texto, después de un proceso amplísimo de discusión, después de numerosas jornadas técnicas en apelación constante del consenso, en apelación constante y a la búsqueda pertinaz del consenso. ¡Porque somos conscientes de que una Ley de esta naturaleza tiene que estar presidida por el consenso! ¡Pero consenso tampoco significa no hacer nada! Hay un objetivo político

que exige que esta Comunidad cuente con este texto legal. Y nosotros como Partido que sustentamos la labor del Gobierno, estamos empeñados en sacarlo adelante. Esperemos contar con su apoyo. Pero no es menos cierto que nuestra obligación es atender a los municipios riojanos. Y los municipios riojanos ya han expresado su opinión. Y los Partidos políticos tenemos que saber qué es lo que nos toca, que es respaldar -entendemos nosotros, que podremos mejorar- esa voluntad del municipalismo riojano.

Las consecuencias, las consecuencias de la aplicación de este texto. La primera será la de reconocer y fortalecer el papel de los municipios. Es efectivamente la entidad local básica, perdón, la entidad administrativa básica, el municipio, la entidad local en cualquiera de sus acepciones. Y no se trata de ir frente a los municipios grandes, de pequeños frente a grandes, de todos frente a Logroño. ¡No, no! Aquí se trata de que todos tenemos espacio, todos los municipios tienen espacio. Todos los municipios tienen que jugar el papel que les corresponde y todos los municipios tienen que avanzar de la mano de sus ciudadanos y de sus vecinos, pero para eso tenemos que darles instrumentos. Y esta Ley es un magnífico instrumento para trabajar en favor de la integración, de la ordenación territorial. Luego ese reconocimiento ahí está, en la Ley.

Todos los ciudadanos -y también es una novedad de la Ley. Ya estaba en la Ley Básica efectivamente, en el texto refundido de régimen local-, todos los ciudadanos, tienen derecho a los servicios públicos esenciales -lo dice la Ley- estén donde estén y lo van a poder exigir residan donde residan; municipios grandes, pequeños o medianos, del Partido Popular, del Partido Socialista, del Partido Riojano o del que sea, ¡porque la realidad administrativa desborda las siglas políticas o así lo entendemos nosotros!

Se van a reducir y muy notablemente lo que son las gestiones, los papeleos y la burocracia, tanto interna como externa. Se fomentan, además de una manera particularmente notable, se fomentan todas las fórmulas de colaboración administrativa en todas sus vertientes entre Ayuntamientos, entre Ayuntamientos y Comunidad Autónoma, y además

se crea un Consejo Riojano de Cooperación Local. ¿Para qué? Para hacer un seguimiento precisamente de cuál es la realidad, el día a día de los municipios riojanos. Luego en la fórmula de colaboración está la mano tendida, pero está la mano en la Ley, con independencia de quien gobierne en un momento concreto en esta Comunidad Autónoma. ¡Las transferencias, las cesiones a los Ayuntamientos, se harán siempre voluntariamente! ¡Y lo recalco porque aquí se han planteado críticas al respecto! Serán siempre voluntarias, siempre que lo pida el propio interesado. Y se le garantizará la suficiencia financiera.

Hay una expresa mención a la suficiencia de las haciendas locales -corríjame señor Consejero-, es el artículo 110 el que lo menciona. Pero también esta Ley se remite a una futura Ley de financiación local, porque así tiene que ser si queremos hacer bien las cosas, porque así tiene que hacerse.

Va a haber -y no me cabe ninguna duda-, va a haber más agilidad, más claridad en el funcionamiento, va a haber menos burocracia en los propios Ayuntamientos. Se va a fomentar el perfil turístico del Ayuntamiento que lo desee. Se va a fomentar el perfil histórico, el perfil económico, de aquel Ayuntamiento que lo pueda desear. Es decir, se va a poder sacar partido a las potencialidades de cada Ayuntamiento con ésta y con otra Ley. Y se sientan las bases de una ordenación territorial. Y además Señorías -eso lo digo también con satisfacción- desde luego no voy a ocultar que desde el Partido Popular se da cumplimiento a uno de los aspectos claves del programa electoral. Y también cuando se concurre y cuando se acude a esta tribuna hay que rendir cuentas. ¡Pues bien! Nosotros estamos diciendo, que este punto del programa electoral lo queremos llevar a cabo, porque así ha sido refrendado por riojanas y riojanos. Luego también damos cumplimiento a uno de los aspectos claves del programa electoral. Y en este contexto -y voy a ir acabando yo en la recta final de mi intervención-, en este contexto, con estos planteamientos se nos antoja absolutamente incomprensible, incomprensible, desde el punto de vista objetivo, desde el punto de vista de técnica legal, desde el punto de vista de ordenación territorial, plantear una enmienda a la

totalidad como la que ahora nos ocupa.

Y voy a hacer un brevísimo repaso, a los reparos que plantean sus Señorías. Se habla de la conveniencia o de que previamente tenga que tener, tenga que haber una Ley de haciendas locales, o asegurar la suficiencia financiera. Bueno, pues bien. La Ley contempla, la Ley contempla que los Ayuntamientos tengan que tener garantizada la suficiencia financiera para que no solamente se asuman competencias, sino que se asuman de forma ordenada y eficiente, y de forma suficiente también responsable. Hay que ser responsables también de las competencias que tenemos o que puedan tener cada Ayuntamiento. Y hay una remisión expresa a que por Ley en este Parlamento, aún se mejore el tema de la financiación municipal. ¡Está ahí! ¡Luego no hay dudas en cuanto al tema de financiación! No hay ninguna duda. Y se introducen además diferentes fondos que van a permitir aún dar mejor servicio a todos los Ayuntamientos, y además se estrecha un compromiso desde la Comunidad Autónoma en su vertiente de Diputación Provincial, para que haya más colaboración con los propios Ayuntamientos. Luego la suficiencia financiera está absolutamente garantizada, por lo menos en una Ley. ¡Más no se puede hacer en un Parlamento! Que es garantizarlo con un texto legal, que esperemos esté refrendado finalmente por todos.

Al Grupo Parlamentario Mixto en cuanto a esa pertinaz insistencia en el debate, pequeños, grandes, pequeños, frente al centralismo de Logroño, yo creo que es que el planteamiento es absolutamente atrasado y equivocado. Al contrario, al contrario. Este Proyecto de Ley lo que persigue es que la convivencia, la ordenación municipal esté absolutamente garantizada y que todos los Ayuntamientos, todas las entidades locales menores, todos, puedan sacar el máximo partido de sus recursos. ¡Aun más! Puedan ser tan grandes como quieran, tan grandes como quieran, porque la autonomía local no es capricho que lo podamos conceder aquí en este Parlamento. La autonomía local está garantizada por la Constitución española en su artículo 137. Luego aquí nosotros no negamos o concedemos graciosamente la voluntad de un Ayuntamiento para regularse, para decidir cuál tie-

ne que ser su propio funcionamiento. Esto es una realidad jurídica y constitucional. Luego desde el respeto a la autonomía municipal y desde la potenciación de los propios Ayuntamientos, es como ahora se pretende articular, ordenar territorialmente, esta Comunidad Autónoma.

Yo creo que se equivocan, se equivocan frontalmente, con plantear una enmienda a la totalidad. No tiene -lo digo con todo el respeto-, no tiene el más mínimo soporte objetivo, no tiene la más mínima consistencia la enmienda a la totalidad -creemos que es así-, y los reparos que plantean no son tales, como he tratado de explicar. Y de verdad que lo digo con todo el respeto.

Y finalmente acabo, que, desde luego, desde este Grupo Parlamentario seguiremos buscando el consenso. Pero con igual firmeza le digo, que tenemos el firme empeño de sacar adelante este Proyecto de Ley. Como tenemos el firme propósito de sacar adelante todo aquello que tenga que ver con el modelo territorial de esta Comunidad Autónoma, y como tenemos el firme propósito de sacar adelante una mejora o una cobertura para la financiación local. Son nuestros compromisos políticos, y son compromisos políticos que han sido planteados en esta tribuna, y son compromisos que han sido -a nuestro juicio- refrendados por una gran mayoría de riojanas y de riojanos, pero también por los propios Ayuntamientos a través -insisto- de la Federación Riojana de Municipios. A nosotros nos toca -desde luego lo tengo claro-, apoyar este texto. Podremos mejorarlo, podremos matizarlo, pero en sus grandes líneas tiene el más entusiasta de nuestro respaldo. Eso es todo.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Escobar. Abrimos...

**SR. CRESPO PÉREZ:** Sí. Señor...

**SR. PRESIDENTE:** Sí, señor...

**SR. CRESPO PÉREZ:** Quería solicitar si cabe dentro del Reglamento de la Cámara un turno, porque creo que se ha puesto de alguna manera en entredicho lo que es la institución de la Federación



de Municipios, y al menos sí que quería aclarar cuál ha sido el posicionamiento de la Federación con respecto al Proyecto de Ley que nos ocupa, independientemente de que se haya atacado personalmente a este Diputado.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Pues así lo vamos a hacer. Por alusiones personales...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** ..., así tengo anotado aquí...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Señores Diputados.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Ha habido alusiones personales y directas claras al Presidente de una institución que además es Diputado. Por lo tanto...

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente, en ningún momento han sido ofensivas, como marca el Reglamento. Por lo tanto, si no han sido ofensivas, no hay turno...

**SR. PRESIDENTE:** Señor González de Legarra. Por lo tanto, por el artículo 61.1 tiene usted tres minutos.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Gracias, señor Presidente. No es mi ánimo contestar a las alusiones personales, no lo voy a hacer, habrá momentos en los que deba hacerse. Pero sí que quiero manifestar, para que sus Señorías conozcan, cuál ha sido el comportamiento de la Federación de Municipios y de su Comisión Ejecutiva con respecto a la Ley.

**SR. PRESIDENTE:** Sí.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Su trabajo ha consistido...

**SR. PRESIDENTE:** Sí, señor Diputado.

**SR. CRESPO PÉREZ:** ¿Sí?

**SR. PRESIDENTE:** Le recuerdo que el turno por el que le he dado la palabra de tres minutos, es por alusiones personales hacia su persona, en este caso que es Diputado, o como Presidente de la Federación Riojana de Municipios. Si usted no se va a referir a las alusiones personales...

**SR. CRESPO PÉREZ:** Pues perfecto.

**SR. PRESIDENTE:** ... tengo que retirarle la palabra.

**SR. CRESPO PÉREZ:** Me referiré a las alusiones personales. Manifestar que desde luego no soy vocero de nadie, y en cualquier caso sería de los Ayuntamientos y para los Ayuntamientos. Nos dedicamos a debatir los temas que afectan a los municipios no sólo en el seno de la Comisión Ejecutiva, sino también en debates por comarcas. Incorporamos a los textos legales, todas aquellas sugerencias que tienen a bien hacer los Ayuntamientos. Bien es cierto que hay algunos que no se enteran, porque, aun estando en Comisión Ejecutiva, no asisten a sus sesiones. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Bien. Gracias, señor Diputado. Pasamos a un turno de Portavoces.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** Señor Presidente, por el artículo 65 ¿se puede intervenir?

**SR. PRESIDENTE:** ¡Mire! En lugar del artículo 65 le voy a dar yo por el turno de Portavoces, que va a tener usted todavía más minutos ¿eh?

Pasamos a la intervención de Portavoces. Y para ello tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor González de Legarra.

**SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA:** No sabe cómo se lo agradezco, señor Presidente. Ya sabe que algunas veces soy un poco acelerado. Bien. Coincidimos señor Escobar en que es absolutamente clave

para el desarrollo de la región este Proyecto de Ley o legislar sobre esta materia. ¡Pero fíjese si coincidimos en que es absolutamente claro que ya coincidíamos en el Debate de investidura! Nosotros le dijimos al Presidente: "Esto es urgente. Esto hay que hacerlo ya. Urge en esta Comunidad Autónoma estructurarla y propiciar un desarrollo armónico y un equilibrio entre sierra y valle. Hay que hacerlo de manera inmediata." Coincidimos. Tardamos tres años y medio, tres años y medio, señor Escobar, en presentar el Proyecto de Ley en esta Cámara, tres años y medio en elaborar el Proyecto de Ley, que era tan urgente. Un Proyecto que además se empeñan ustedes en presentar aquí como -y lo llaman pomposamente- el proyecto que encierra el Pacto Local. ¡Yo no veo el Pacto por ningún lado desde luego! Yo no veo el Pacto por ningún lado. Le puedo asegurar que desde luego ni con este Grupo ni con el Partido que presido se ha tenido absolutamente ninguna conversación, ninguna conversación, para intentar consensuar un anteproyecto de Ley que es tan fundamental, como hemos coincidido muchas veces, para el desarrollo futuro de esta Comunidad Autónoma. Ni una sola vez, ni una sola conversación señor Escobar.

"Es un Proyecto ambicioso", ha dicho usted. Yo creo que precisamente ésa es la clave y ésa es la palabra que encierra precisamente el objetivo del Partido Popular. Ambicionan ustedes el control de los municipios mediante la absorción, mediante la desaparición de los municipios pequeños, mediante la integración de estos municipios en otros municipios mayores, de forma que sea más fácil de controlar, más fácil de dirigir la gestión en esos Ayuntamientos, y por lo tanto más fácil de controlarla por parte de ustedes.

Usted insiste en el hecho de que el 50% de la población reside en la capital riojana, el 74% de los riojanos se concentra en siete municipios. También insiste en decir, que los municipios riojanos son los que tienen una extensión menor sobre la media del país. Ésa es precisamente, señor Escobar, la singularidad de esta Comunidad Autónoma, uno de los hechos diferenciales de esta Comunidad Autónoma. Ésa es precisamente una de las cuestiones, o una de las cuestiones, que hacen que esta Comunidad

Autónoma sea Comunidad Autónoma. Sea diferente, precisamente, por la existencia de tantos y tan variados núcleos de población que tienen su propia Administración Local y su propia organización regional. ¿Quieren ustedes cambiar la historia, quieren ustedes cambiar y modificar la estructura de esta Comunidad Autónoma y además hacerlo de una forma absolutamente unilateral por parte del Gobierno? Eso es señor Escobar -y léase bien la Ley, sobre todo los primeros artículos de la Ley- lo que se pretende con este Proyecto de Ley que han presentado ustedes, que el Gobierno pueda modificar mediante Decreto algunas circunscripciones municipales en un momento dado.

¿Usted cree -ya que habla del consenso de los Alcaldes-, usted cree, que todos los Alcaldes de municipios por ejemplo de menos de cien habitantes -que son unos cuantos en esta Comunidad Autónoma ¿eh?- pueden estar de acuerdo en que el Gobierno pueda disolver por ejemplo su municipio por Decreto e integrarlo en otro municipio vecino basándose en un criterio aleatorio que interprete la voluntad de los vecinos de mantener las instituciones municipales? Por ejemplo si no se presentan candidaturas en unas elecciones municipales en ese tipo de municipios, el Gobierno puede interpretar que no hay voluntad de los ciudadanos de mantener esa estructura municipal y automáticamente por Decreto integra ese municipio en otro. ¿Usted cree que en eso por ejemplo los Alcaldes, los vecinos, las riojanas y riojanos que viven en esos pequeños municipios pueden estar de acuerdo? Yo creo que no señor Escobar, yo rotundamente creo que no.

¡Mire! ¿Sabe lo que pasa, sabe lo que pasa? Pues que se les acaba la Legislatura, eso es lo que pasa, que quedan muy poquitos meses para las elecciones. Y lo ha dicho usted hace un momento en esta tribuna, lo ha dicho usted señor Escobar. "Lo llevamos en el programa electoral -ha dicho-." Ése es el resumen. ¡Miren! Este Proyecto de Ley lo llevábamos en nuestro programa electoral, y como lo llevábamos en el programa electoral y nosotros queremos cumplir el programa electoral pase lo que pase, sea lo que sea, opinen lo que opinen, afecte a quien afecte la Ley, va a salir haya consenso o no haya consenso, haya diálogo o no haya diá-

logo. La Ley va a salir, porque está en el programa electoral del Partido Popular.

¡Mire, señor Escobar! No creo, fíjese, ni siquiera que a lo mejor todo lo que está en el programa electoral del Partido Riojano pueda ser bueno para La Rioja. ¡Fíjese hasta dónde llego! Muchísimo menos, muchísimo menos pienso, que todo el programa electoral del Partido Popular pueda ser bueno para La Rioja. Y ésta, esta cuestión, este Proyecto de Ley desde luego, no es bueno para La Rioja. Señor Escobar, le he dicho anteriormente que lo que va a propiciar este Proyecto de Ley, lo que va a propiciar, es precisamente la desaparición de los municipios pequeños en beneficio de los grandes municipios. Lo que va a propiciar va a ser una estructura regional, una estructura municipal en esta Comunidad Autónoma en la que va a haber unas cabezas muy gordas, muy gordas, señor Escobar, presididas por otra todavía mayor que va a ser Logroño, sustentada por unas piernas muy débiles, por unas piernas muy poco fortalecidas, precisamente porque esta Ley, esta Ley, ataca directamente a los municipios más desprotegidos. Eso desde luego bajo ningún concepto, bajo ningún pretexto, podemos apoyarlo desde el Partido Riojano.

¡Mire! Termino también citándole uno de los problemas que tiene La Rioja para organizarse territorial y administrativamente, que es precisamente el hecho -y que tampoco aparece reflejado en su Proyecto de Ley-, que es precisamente el hecho, de que La Rioja es mucho más extensa geográficamente de lo que es su actual delimitación administrativa. Es algo de lo que hemos hablado también en algunas ocasiones. Una circunstancia, una circunstancia que a pesar de los pesares todavía acarrea también muchos problemas estructurales que afectan gravemente a la mayoría de los riojanos, a la mayoría de los riojanos señor Escobar, como puede ser el efecto frontera o puede ser incluso la imposibilidad de regular algunos de nuestros ríos en cabecera, y, por supuesto, la posibilidad de comarcalizar correctamente y equilibradamente la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Entendemos desde luego desde el Partido Riojano, que la integridad de La Rioja requiere, exige, la corrección de estas extravagancias territoriales

que todavía se están produciendo y se producen en nuestra Comunidad Autónoma; algunas de ellas incluso se han propuesto en este Parlamento y se han aprobado por unanimidad que se van a eliminar, y no se ha hecho nada al respecto por parte de su Gobierno, algunas de estas extravagancias territoriales insisto. Yo entiendo y entendemos desde el Partido Riojano que la integridad de La Rioja y la posibilidad de hacer una Ley que propicie esa integridad exige, que se acaben con estas extravagancias territoriales -insisto- que desde luego desde este Parlamento no podemos permanecer indiferentes ante esa situación y que debemos proclamar con energía pues una exigencia de respeto para esas realidades geográficas y naturales de La Rioja. Tenemos que afirmarlo, señor Escobar, con energía. Y esa energía, esa energía debería estar precisamente reflejada en el texto legal, algo que desde luego tampoco aparece y por lo tanto trasluce la poca voluntad del Gobierno y la escasa voluntad del Grupo mayoritario que apoya al Gobierno, de resolver esas situaciones y por lo tanto trasluce la poca voluntad de equilibrar correctamente esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor González de Legarra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Donamaría tiene la palabra.

**SR. DONAMARÍA DE BLAS:** Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno. Me voy a referir también someramente, a las alusiones personales a las que hacía referencia el señor Crespo. La verdad es que es un pequeño problema que usted tiene, que es también -no digo como la Santísima Trinidad- trino y uno. Efectivamente puede replicar a este Diputado, porque efectivamente usted es el Presidente de la Federación de Municipios y es a la vez Portavoz. Bueno. Ir de vocero es sencillamente el que da las voces, y que indica qué es lo que indica el Gobierno. No creo que eso por lo menos sea una alusión personal que sea para criticarla, pero usted tiene derecho a hacer lo que quiera ¿no?

De todas las maneras de verdad he de decirle, que usted lo sabe. Y si no lo saben prácticamente todos los Alcaldes o muchos de ellos, que la Fede-

ración está muerta. Eso es un hecho cierto y real, usted se puede defender aquí o donde quiera, pero no sirve en absoluto para presentar y solucionar sugerencias que tengan los Ayuntamientos de La Rioja. ¡Mire! Ustedes no han reivindicado absolutamente nada al Gobierno de La Rioja, ¡nada en absoluto! Y lógicamente los Alcaldes del Partido Socialista lo saben y efectivamente algunos no acuden, y al final no sé si van a tener todos que dejar de acudir a la Junta que usted preside, pero porque efectivamente no sirve más que para eso, para que le lleven las Leyes del Gobierno y que efectivamente ustedes sin debatirlas, sin estudiarlas, digan que se ha informado y con sólo eso casi sirva para que venga el señor Escobar y casi diga que ha sido la Federación o los municipios los que han hecho la Ley. Cosa que en absoluto creo que tenga que ser así, sino sencillamente ha sido una Ley larga y laboriosa en la que no estamos de acuerdo, pero que en absoluto lo han hecho por informar.

¡Mire, señor Escobar! Yo tengo un problema con usted. Yo creo, de verdad, que tengo otra Ley, ¡que tengo otra Ley! ¡Es distinta que la suya! O sea, es que en absoluto, en absoluto, puedo tener los mismos temas. ¡Mire! La Ley de la que yo he hablado que tiene 149 artículos va desgranando en distintos Títulos, pues los temas como había dicho antes del municipio, del territorio, de su población, organización de los Ayuntamientos, cómo se hacen los Plenos, cómo se hace el tema de bienes de los Ayuntamientos, las contrataciones del personal del servicio de las entidades locales, de las actividades, obras, servicios y contratación, un montón. Le he dicho antes que había diez artículos, diez, que hablan exclusivamente de la forma en que se han de hacer las transferencias y delegación de las competencias de esta Comunidad. Y esos seis artículos les dan a ustedes para hablar ya cuatro años, no sé cuántas jornadas sobre el Pacto Local, etc. ¡Pero es que encima va usted y se saca de la manga pues algo todavía mejor! Es decir, usted comienza a decir que esta Ley reconoce y fortalece el papel de los Ayuntamientos. ¡Pues muy bien! ¡Pero muy bien! Es decir... ¿En qué?, ¿en qué cambia con la Ley anterior?, ¿en qué cambia con todas las Leyes que ya existen, estén o no reglamentadas para que

esto formalice?

Lo del "espaldarazo" es algo, que no sé. No sé si me lo tendrá que traducir alguien en qué consiste, y que es bueno que sepan los Ayuntamientos que les da un espaldarazo definitivo. ¡Claro! Cuando usted dice que va a reducir al 50% los trámites administrativos de los Ayuntamientos... Ya me pierdo. Y si encima me dice que va a reducir también esos desplazamientos de los ciudadanos fuera de Logroño al 50%... De verdad que la Ley suya... No sé, no sé, cómo se va a poder hacer eso en absoluto.

Se fomenta, económica, turística y socialmente a todos los Ayuntamientos. De verdad que la palabra turismo, no sé de dónde se la sacan; porque en absoluto esta Ley va a fomentar en absoluto el tema del turismo, porque haya un capítulo dedicado a los Ayuntamientos monumentales. ¿Eso es todo lo que va a hacer de fomentar el tema turístico? Esto va a asentar más la población de La Rioja. ¡Claro que se permiten las transferencias voluntarias! Lo dice aquí. El tema es que ya están los diez artículos para ver en qué forma se van a crear esas comisiones, en qué forma se van a hacer las transferencias. No consiste en que un Ayuntamiento quiera o no quiera. Ni actualmente ni con la nueva Ley por el mero hecho de que un Ayuntamiento quiera o no quiera, va a poder entrar en una o en otra competencia.

Ya le digo que a mí me da la impresión, que tengo una Ley distinta de la suya. Me parece que también ha despistado a los miembros de esta Cámara, que nos ha remitido a los Grupos Parlamentarios la friolera de 17 tomos, para poder comparar con toda la documentación ya existente en el resto de las Comunidades. Es decir, lógicamente para hacer esta Ley que es la más avanzada ¡no iban a partir de cero y descubrirlo todo! Lógicamente -ya digo- nos ha tenido que remitir 17 tomos, para ver toda la documentación que ya existe. Pero ¡claro! Este tema es muy sencillo. Usted viene aquí y a los medios de comunicación, y habla de esto; todo lo que ha dicho, de cómo es la Ley más avanzada. Venimos de los Grupos de la oposición y decimos: "¡Miren ustedes! Que tienen problemas, que no es la Ley, ni que ustedes mismos dicen que no es la

Ley que hay." ¡Claro! Es imposible realmente que los medios de información hagan un estudio de análisis, se cojan la Ley, la repasen con el resto de las Leyes que existen y vean en un estudio de investigación si usted lleva razón o la llevo yo. Todo dependerá de si usted está más inspirado, es más gracioso, es más chistoso... Y al final lo que estamos transmitiendo a los ciudadanos ¿qué es? Que a partir de ahora esto soluciona y es la panacea de todo, o sencillamente que no soluciona nada.

Yo de verdad, de verdad les digo y en serio, que si desde el principio se hubiera tomado la decisión de constituir una Comisión en el Parlamento, que además podía estar lógicamente acompañado por esos mismos Alcaldes del Partido Popular que están en el Parlamento o por otros, pero que quisieran efectivamente estudiar y desarrollar ésta y todas las Leyes posteriores que haya que hacer para hablar en serio del Pacto Local en La Rioja, nos tendrían.

Efectivamente el tema de financiación usted dice: "Por el mero hecho que se diga que va a haber una Ley, ya está, ya está solucionado el tema de financiación." ¡En absoluto! Hable con cualquier Alcalde de su Partido. Hable de los problemas financieros que tienen por solucionar las competencias que están realizando y que no tienen que hacerlas, ¡muchísimas! En temas de juventud, de educación, de deportes, de cualquiera... Todos los Ayuntamientos de La Rioja a distinta escala están invirtiendo dinero, en un 15, un 20 ó un 30%, en competencias que no son suyas. ¡Porque digan que se va a hacer una Ley ya está todo solucionado! No. Yo creo que efectivamente habría que ponerse de acuerdo, primero, los Grupos políticos junto con los Ayuntamientos, para ver qué calendario se quiere hacer y cómo se va a hacer. Si no nos tememos que efectivamente ustedes tienen -como han explicado- un compromiso y digamos lo que digamos van a sacar adelante una Ley que va a ser -no sé si la llamarán- del Pacto Local de La Rioja, pero con eso no van a solucionar ustedes los problemas que tenían previamente.

De verdad, de verdad, que si hicieran como digo esta Comisión, nos tendrían con ustedes para inclusive no presentar este tipo de enmiendas a la

totalidad y ver cómo se pueden solucionar. Aunque, tratando también un tema. Habrá que ver que los compromisos que nos hagan a los Grupos y a los Ayuntamientos, luego los cumplan.

Les voy a recordar un pequeño acuerdo que tienen con el Ayuntamiento de Logroño reconociendo su capitalidad y diciendo entre otras cosas "que el Gobierno de La Rioja se compromete a desarrollar el Gobierno local del Ayuntamiento de Logroño y que declara su voluntad de proponer al Parlamento regional un Proyecto de Ley de carta local de Logroño o Ley de capitalidad. El Gobierno de La Rioja evacuado el trámite anterior se compromete a realizar los análisis técnico-doctrinales precisos y terminar de tramitar dicho documento como Proyecto de Ley".

¡Mire! En el artículo, creo que es, 50 de la Ley que estamos hablando, habla de Logroño, de la capital, y ya se les ha olvidado de momento el Proyecto de Ley. Había seis. Creo recordar que les he dicho antes que el Proyecto habla... Pues en el artículo 50 dice: "Régimen especial del municipio de Logroño. Podrá establecerse un régimen especial competencial y financiero para el municipio de Logroño, en atención a su condición de capital de la Comunidad Autónoma y sus peculiaridades propias, sin perjuicio de lo que establece el artículo 75 de la Ley." Habla de la entidad metropolitana, no del Ayuntamiento de Logroño. Pues podían por lo menos reflejar el compromiso que ya tienen con el Ayuntamiento de Logroño, de que para ello se iba a hacer un Proyecto de Ley, ¡uno más!

Yo de verdad señor Escobar que en absoluto, en absoluto tenemos -por lo que veo- el mismo Proyecto de Ley. Ustedes quieren seguir hablando de que van a solucionar todos los problemas de los Ayuntamientos con esta Ley. Nosotros creemos que sí que es una Ley que hay que hacer, es una Ley que básicamente -ya decimos- cambia la anterior Ley que existía. Vamos a desarrollar además de la legislación básica del Estado otros articulados que tiene que hacer la Comunidad Autónoma. Pero que de verdad que esto no soluciona para nada, ni el Pacto Local, ni la segunda descentralización de la que ustedes están hablando. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Donamaría. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Escobar tiene la palabra.

**SR. ESCOBAR LAS HERAS:** Gracias, señor Presidente. Brevemente porque del debate se traduce inevitablemente una conclusión nítida. No hay, no se ha planteado, ni una sola alternativa consistente al texto que nos ocupa, y es un texto largo y laborioso y empleo sus palabras. Ha empleado... Sí, ha dicho una. Que hay que crear una Comisión en este Parlamento. ¡Tela marinera! ¡Hombre! ¡Vamos a ser serios! ¡Cuando se hablan de estas cosas vamos a ser serios! Yo no digo que el Parlamento tenga su papel, pero si estamos hablando de una tramitación parlamentaria, ¡tiempo tendremos de discutirlo! O sea, ¿que la aportación del Grupo Socialista al municipalismo riojano es que se cree una Comisión en el Parlamento? ¡Pues tela! Vaya solución que le da usted a los problemas que dice tener en su municipio, y que los vecinos cada vez reclaman más. Esta Ley es completa. Esta Ley precisamente lo que hace es, dar razón a esa realidad que usted acaba de plantear.

Los Ayuntamientos con más frecuencia cada vez tienen que atender más servicios, ¡que no les corresponden! Pero ¡claro! Si no tienen competencias, estaríamos entrando en un reparo por lo menos o en alguna cierta irregularidad. ¡Bueno! ¡Pues aquí tienen la Ley, para que tengan mecanismos para poder afrontarlo! ¡Pero si me está usted dando la razón! La conclusión más clara es, que no les quedaría otro remedio por honestidad intelectual que retirar las enmiendas de totalidad, pero por honestidad intelectual, porque me están dando la razón. Le darán la vuelta, empezarán a plantearlo con la esquizofrenia parlamentaria que les caracteriza -en algunas ocasiones y con todo el respeto-, pero al final desembocamos, no hay alternativa y que en los hechos, en los hechos que justifican la creación de este texto, estamos de acuerdo. Pero eso sí, no proponen ninguna alternativa al texto. Una Comisión en el Parlamento. ¡Anda que no hay Comisiones previstas en la Ley! ¡Anda que no hay mecanismos, organismos, instrumentos, hasta un Consejo -y me he referido a él-, un Consejo de

cooperación municipal en la Ley! Bueno. Vamos a dejarlo en una anécdota lo que han propuesto, una ocurrencia -¿eh?- y espero que luego ustedes se vayan subiendo al carro realmente de lo que aquí se ha planteado, del municipalismo.

Pacto Local, reparo al Pacto Local. Yo no voy a dar aquí, ni es mi intención ¿eh?, cada uno tiene sus fuentes de información, pero desde el punto de vista de construcción del Estado cuando se habla de Pacto Local, saben ustedes -y usted debería saberlo con más autoridad que nadie- que hay un Pacto Local que afecta al Gobierno central y a los Ayuntamientos, que eso ya se ha producido, que eso es la cesión de transferencias y que ha afectado a siete textos normativos, a siete textos normativos. Eso ya se ha producido a nivel nacional. Eso ha provocado que los Ayuntamientos tengan más medios y más competencias. Ahora queda por concluir el Pacto Local autonómico en cada Comunidad Autónoma, y La Rioja tiene a gala ser la primera, ser la primera en ese nuevo escenario administrativo, y además ser la primera hasta en solvencia técnica, porque esta Ley es una Ley a nuestro juicio impecable desde el punto de vista técnico.

El proceso de transferencias al que usted se refiere se producirá posteriormente, pero hay que previamente sentar el marco normativo. Sienta las bases para que luego cada Ayuntamiento que lo desee, aspire a tener más competencias. Eso está en la Ley. ¡Es más, es más! "Cualquier planteamiento de cesión a los municipios -lo dice literalmente la Ley- se mantiene siempre en torno al consenso y a la iniciativa de cada Ayuntamiento." Esos artículos que usted menciona constantemente hablan de consenso y de que la iniciativa le tiene que corresponder a los Ayuntamientos.

Los reparos, los reparos que ustedes plantean con relación al insistente tema entre Ayuntamientos pequeños, núcleos pequeños y Ayuntamientos grandes o medianos, que es que el error de partida es que es de bulto, que no estamos hablando ahora de unos frente a otros, que no se trata de ir contra nadie, se trata de ir a favor de todos, ¡a favor de todos! Tanto es así que la Ley está plagada de resortes, de recursos que demuestran el profundo respeto que este texto -y le voy a dar tres datos-, el

profundo respeto que este texto tiene con la realidad municipal riojana. El artículo 84 -por ejemplo- expresamente contempla instituciones tan nuestras, como son las mancomunidades forestales. Eso demuestra la sensibilidad del Gobierno para la realidad riojana en cualquiera de sus vertientes.

Las alteraciones de los términos municipales, que es el riesgo que usted plantea por ejemplo, se remiten a un proceso voluntario, a iniciativa de las entidades correspondientes. ¡Pero aún es más! Hay otro refuerzo para que de manera que cualquier alteración al final, sea refrendada por las dos terceras partes de la población de hecho de los municipios. Luego el respeto a la entidad y a los vecinos que residen ahí, es absoluto. Incluso, incluso, las referencias de la Ley se refieren a fórmulas que precisamente garantizan que cualquiera de las modalidades de los municipios -concejo abierto, asamblea vecinal o cualquiera de sus vertientes- tengan más y mejores fórmulas de organización. Es decir, ¡se les da más medios a los Ayuntamientos pequeños o a las entidades locales menores! ¡Es así!

Y hay una cosa que yo no quiero pasar, pasar por alto, diferencias entre el Grupo Socialista y Grupo Parlamentario Popular. Hay una, que es evidente. El Grupo Parlamentario Popular está refrendado en las urnas y está desarrollando un programa político, y las urnas nos han encomendado que desarrollemos la acción de gobierno, y nos han encomendado que apliquemos un programa electoral, y esto no es ningún desdoro. Lo triste en ese debate es que ustedes estando en la oposición siguen sin tener por lo que veo un programa político, siguen sin tener, sin ser capaces de generar una alternativa y una cuestión clave para el futuro de esta Comunidad Autónoma. Hay otra diferencia. Ustedes son en sus miras, son cicateros. Sí. ¡Son cicateros! Nosotros estamos planteando que esta Comunidad Autónoma tiene que seguir creciendo y tiene que seguir abordando los problemas que plantean, que tienen, que la realidad autonómica riojana plantea, y nosotros queremos seguir construyendo Comunidad. Ustedes achatan, empequeñecen con su planteamiento a esta Comunidad. Nosotros jugamos por elevación, de alguna forma jugando por alto, buscando engrandecer esta Comunidad Autónoma. Sí.

¡Claro! Es que yo lo veo así. Hay una cosa en la que estamos de acuerdo, que la Ley efectivamente es larga y laboriosa.

Y finalmente yo me quería referir a que merece -por lo menos a nuestro juicio-, merece todos nuestros respetos, todos nuestros respetos y nuestro aplauso el papel que está jugando la Federación Riojana de Municipios, y parece mentira que usted que forma parte de ella se haya despachado con esas declaraciones a propósito del funcionamiento de la Federación Riojana de Municipios. ¡Si no aportas soluciones eres parte del problema! ¡Pero no! ¡No! Lo más fácil es criticar, destruir, socavar. Y una institución como la Federación Riojana de Municipios, que aspira y que está magníficamente representando el municipalismo riojano, tiene todo el respaldo de nuestro Grupo, da igual el signo político que presida esa institución, tiene todo el respaldo.

Y como lamentablemente me parece que no les he convencido porque ustedes venían con las propuestas ya encorsetadas, elaboradas con el no por el no, me voy con cierta melancolía a mi escaño; pero con la triste constatación de que una vez más, una vez más, han desaprovechado una magnífica ocasión para generar, para plantear, algún tipo de alternativa. Espero que tengan -insisto- por honestidad intelectual la delicadeza, la delicadeza, de retirar las enmiendas de totalidad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Escobar.

Vamos a someter a votación conjuntamente, si no hay ningún inconveniente, las dos enmiendas a la totalidad defendidas. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 13 votos a favor, 17 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Sí. Me pide la palabra el Consejero de Administraciones Públicas, tiene la palabra.

**SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públi-**

**cas):** Señor Donamaría, la verdad que he tenido que tardar un año y seis meses, para conocer la opinión de usted y la opinión de su Grupo que en estos momentos representa. Y su opinión que no me ha extrañado, pero sí me ha decepcionado, y le voy a decir por qué me ha decepcionado. Usted el texto lo conocía, hace ya un año y medio que como usted muy bien ha dicho se sometió a exposición pública, usted ha participado personalmente en muchos de los foros que hemos celebrado, pero nunca ha habido ahí ningún tipo de alegación, ningún tipo de observación, no se ha dicho absolutamente nada que pudiera enriquecer el debate que nosotros hemos venido suscitando. Afortunadamente ese debate sí que ha existido por las aportaciones de otros representantes municipales, y afortunadamente sí que ha existido por las aportaciones de la Federación Riojana de Municipios. Que, por cierto, he de decirle, dentro de ese intento de desacreditar las instituciones, que tampoco me extraña, me decepciona una vez más, porque es propio de su Grupo. Es decir, en aquellas instituciones donde no están aquellas que no dominan o no manejan, lo que hay que hacer es desacreditarlas. Y si no pueden con las instituciones, lo intentan con las personas. Y ¡mire! Eso pues en principio no está bien, y no está bien desde luego desde esta tribuna parlamentaria realizarlo así.

La Federación Riojana de Municipios aportó más de veintitantas alegaciones, más de veintitantas alegaciones, y si se ha leído el texto habrá podido comprobar que la mayor parte de ellas todas fueron consideradas y la mayor parte de ellas fueron incorporadas. Pero también he de decirle que en el trámite de alegaciones hubo un escrito, presentado por los municipios cabeceras de comarca, en uno de los cuales usted tiene responsabilidades políticas, cuyas observaciones también fueron incorporadas al texto. Y por supuesto si hubieran entrado o hubieran hecho más alegaciones, que no las realizaron porque entendíamos que había una conformidad con el resto del texto que nosotros presentábamos, desde luego que hubieran sido por nuestra parte consideradas y en su caso, las que hubieran sido procedentes, estimadas. Pero no, hemos tenido que tardar un año y seis meses para venir al Parla-

mento, y legítimamente escuchar y tener conocimiento de cuál es el posicionamiento de su Grupo.

¡Mire! Hoy por lo menos he escuchado de usted siete medidas concretas de su Grupo. ¡Ya es algo! He escuchado siete medidas concretas. No he tenido o no he podido comprobar que exista un modelo alternativo, por lo tanto no entiendo la razón de ser de esta enmienda a la totalidad, cuando al final pues resulta que las objeciones son muy puntuales. Yo ya le digo que he contabilizado siete medidas. Incluso he podido observar que comparte la necesidad de la Ley, en lo cual también estamos de acuerdo. Es evidente que la Ley que en el 93 nosotros, nuestro Grupo apoyó y al final votó a favor, era una Ley que hoy se ha quedado pues reducida; era una buena Ley, pero es una Ley que se ha visto que es en estos momentos insuficiente.

Y cuando hablamos de consenso, y en ese momento hubo consenso, hubo consenso porque al otro lado ustedes tenían verdaderamente a un Partido y a un Grupo que practicaba lealtad institucional, lealtad institucional que ahora no vemos. Espero, espero que por lo menos en la tramitación posterior se pueda comprobar esa lealtad institucional. Ése es el consenso, cuando uno tiene al otro lado verdaderamente lealtad institucional. Cuando sencillamente se trata de -hablemos en un tono un tanto coloquial- dinamitar las acciones del Gobierno, entonces evidentemente, pues bueno, se pueden presentar enmiendas a la totalidad sin plantear ningún texto alternativo, sin plantear ningún modelo.

No voy a extenderme en el proceso de elaboración, que por lo menos he podido comprobar que lo conocen muy bien. El proceso de elaboración ha sido complejo, ha sido un proceso donde ha habido muchísimos foros, reuniones, jornadas, se ha escuchado a especialistas en la materia, y al final, verdaderamente, bueno, la verdad que se intentó incorporar todos los informes oportunos, tanto del Consejo Económico y Social como del Consejo Consultivo, sobre el cual ha hecho una valoración bastante sesgada y le invito a que compruebe posteriormente cómo fueron contraargumentadas o incorporadas, mejor dicho, las observaciones y aplicaciones que se nos hacían desde el Consejo Consultivo.



Evidentemente el texto es un texto prolijo de doscientos cincuenta artículos. Y había una cuestión que a mí me ha extrañado mucho en su enmienda a la totalidad, que decían que era prácticamente innecesaria. He visto, que ahora por lo menos no lo ha planteado en esta tribuna. Porque la verdad si usted cree o creían que la legislación supletoria del Estado es la que tiene que aplicarse en esta Comunidad Autónoma, la verdad que a mí me producía por lo menos bastante alarma. Es decir, si vamos a renunciar a nuestra capacidad normativa, a legislar, la verdad que eso cuando vi por lo menos que lo planteaban en la enmienda a la totalidad, pues me produjo sorpresa. He visto que no lo han mantenido en estos momentos.

Ha centrado parte de su intervención en la segunda descentralización, en el denominado pacto local. Evidentemente la Ley incorpora un modelo, un modelo sobre el que por lo menos voy a decir o voy a dar unas pocas pinceladas. Su postura desde luego tampoco me ha causado ninguna sorpresa. Yo entiendo que desde un centralismo propio del Partido Socialista, del que practicaban cuando estaban en el Estado español, y desde el cual las Comunidades Autónomas lo tuvimos que sufrir, y desde luego no nos hubiéramos encontrado en el techo competencial que estamos ahora de haber seguido con ese modelo de centralismo, yo entiendo que quieran practicar ese modelo de centralismo también desde las Comunidades Autónomas hacia los municipios. Y es muy propio y lo entiendo, bueno, que sea coherente con los planteamientos de algunas personas, presidentes de Comunidades Autónomas como Castilla La Mancha, Extremadura, Andalucía. Pero bueno, a mí el sistema ese de grandes señores vasallos no me parece el más justo o el que nosotros tenemos que defender, y desde luego desde mi Grupo no se va a hacer así.

El modelo que nosotros proponemos parte de una realidad que existe en la Comunidad Autónoma de La Rioja, esa realidad no es otra que el inframunicipalismo. Hay muchos municipios con muy escasa población. Si planteamos una descentralización, no podemos plantear ni una descentralización exclusivamente a los grandes municipios -es decir, a Logroño y a las cabeceras de comarca-, sino que

tendremos que hacer una segunda descentralización en todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y para ello no nos queda más remedio que buscar instrumentos supramunicipales. No podemos ser ni exclusivamente municipio, aunque como lo deja muy claramente el texto establecido es el elemento fundamental en nuestros planteamientos, ni exclusivamente Comunidad Autónoma. Desde ahí hemos aportado y hemos defendido -que por cierto una intervención que tuve en la Comisión Estatutaria, uno de los miembros del Grupo así se pronunció también a favor, de su Grupo-, nosotros apostamos por las mancomunidades, es decir, desde un asociacionismo voluntario. Y apostamos por ello, porque creemos que es el paso intermedio para llegar a una vertebración de nuestro territorio.

La segunda descentralización como usted dice no solamente se centra en una docena de artículos. ¡Lea bien todo el texto! Nosotros abordamos los mecanismos, en que se va a hacer la segunda descentralización -no voy a citarlos aquí porque son sobradamente conocidos-; desde la transferencia, delegación, encomienda, convenios... Todo eso se recoge, pero si se da cuenta también se recogen las materias en las que esta segunda descentralización se va a poder plasmar.

Y en tercer lugar y lo que es más importante, nosotros estamos estableciendo cuáles son esos ámbitos en los cuales se podrá llevar a cabo la segunda descentralización. Y en esos ámbitos está el verdadero -digamos- elemento decisivo de todo este texto. Apostamos por unas mancomunidades con un elemento de vertebración del territorio, que va más allá de las meras mancomunidades que en estos momentos están constituidas, y, además planteamos una descentralización, que no se impone a los municipios. A veces yo creo que existen planteamientos en los que seguimos pensando que los municipios pues son los niños pequeños a los que hay que darles las cosas, los municipios son ya bastantes mayores de edad. Yo creo, que algunos de ustedes como representantes municipales tenían que conocerlo muy bien. Entonces habrá que decirle a los municipios, que ellos voluntariamente sean los que determinen qué quieren asumir. Ya entrare-

mos luego nosotros a negociar juntamente la financiación y otros aspectos, pero que sean ellos inicialmente los que determinen dónde quieren estar y qué servicios quieren prestar a sus ciudadanos, que eso es lo verdaderamente importante. Y desde ahí desde luego se ha acuñado por diferentes foros la expresión de una descentralización a la carta. No quiere decir más que eso, ¡renunciamos a imponer, no queremos imponer nada! Ése es un modelo.

¿Hay otros modelos? ¡Puede haberlos! Yo aquí desde luego no he escuchado ningún otro modelo, no he escuchado ninguna alternativa por ninguno de los Grupos que haya intervenido, del Grupo Mixto o del Grupo del Partido Socialista.

No solamente eso se regula. Es evidente que hablamos de la financiación. Usted sabe perfectamente que en estos momentos se está cerrando el modelo de financiación con el Estado español y que estamos trabajando, porque también han estado en algunos de los foros que hemos realizado, en un modelo de financiación autonómico; modelo de financiación autonómico que se verá en este Parlamento y se verá muy pronto, pero evidentemente cuando la norma esté aprobada y cuando esté cerrado el modelo de financiación con el Estado español. Es una Ley, que evidentemente de ella van a colgar otra serie de disposiciones, que todas pasarán por este Parlamento y todas serán conocidas y debatidas aquí y en las que buscaremos el máximo consenso, pero entendiendo ese consenso como lo he explicado anteriormente.

La verdad que por el Portavoz del Grupo Mixto no puedo, sino estar sorprendido, porque toda la enmienda a la totalidad se basa en decir, que pretendemos suprimir municipios. Nada más alejado ni de la voluntad de mi Partido, ni la voluntad del Gobierno. ¡No queremos suprimir ningún municipio! Es algo... Y la Ley desde luego no entra para nada en eso. Serán los propios municipios los que ellos decidan, y no creo que en La Rioja los municipios quieran desaparecer.

Pero no es ya hablar a futuro, sino que le invitaría a que vea un poco las acciones que desde el Gobierno se vienen haciendo desde el año 95 en fomento de los pequeños municipios. De verdad ¡véalas! ¡Vea lo que se está invirtiendo en infraes-

tructuras por los municipios y vea otra relación de medidas que se están haciendo! Y ahora le invitaría... Pues ¡mire! Pídale el autobús a sus compañeros de escaños y de coalición en determinados momentos, pídale el autobús y recorran un poco La Rioja. ¡Dése una vuelta! De verdad, ¡Dése una vuelta! Pero eso sí, vayan acompañados de un guía de turismo porque yo creo que ustedes con este lío de fronteras que tienen igual se van a Álava, o igual se van a Burgos, o igual quieren alguna ane- xión que desde luego no es la finalidad de esta Ley.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

#### **5L/PL-0024 Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Vitivinicultura de La Rioja.**

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al debate de totalidad del Proyecto de Ley de vitivinicultura de La Rioja. Anuncio a sus Señorías que a este debate se ha presentado una enmienda a la totalidad de devolución, por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora De Pablo.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Gracias, señor Presidente. Firme compromiso, firme propósito, cumplimiento del programa electoral, son las palabras que hemos estado escuchando momentos antes en la defensa de las enmiendas a la totalidad contra la Ley de Administración Local. Pero la verdad es que, bueno, lo de firme compromiso del Partido Popular, pues si se hace un poco de memoria histórica se puede poner en cuestión. Asumió en el año 95 el señor Presidente del Gobierno en su Debate de investidura el firme propósito y el firme compromiso de desarrollar las competencias y el autogobierno de esta Comunidad Autónoma con instrumentos como el Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas, y todavía los estamos esperando. ¡Es más! En virtud de esa lealtad constitucional que se nos niega, el año pasado en el Debate del estado de la región por unanimidad este Parlamento acep-

tó la propuesta del Partido Popular de constituir una mesa de trabajo para desarrollar esos dos instrumentos, y todavía estamos esperando que se digne en convocarla.

Firme compromiso también fue en el año 94 y 95 del señor Sanz para defender la liberalización de la A-68, y en estos momentos repudia tal defensa y prefiere posicionarse a favor de un desdoblamiento, que carece del más sentido común y evidentemente de la defensa de los intereses de la concesionaria de la autopista en lugar de los intereses de los riojanos que circulan por la 232.

Firme compromiso en esta Cámara y en la calle, asumido por el Presidente de esta Comunidad Autónoma señor Sanz, asegurando que jamás se asumirían las transferencias de Sanidad en esta Legislatura, y terminamos el 31 de diciembre con el regalo...

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Presidente.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** ... de los Reyes Magos...

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Presidente.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** ... de tener que asumir...

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** ¿En qué debate estamos hoy aquí? ¿Me lo quiere aclarar?

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** Señor Fernández, un momento por favor. Señora De Pablo, le ruego...

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** (...).

**SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente):** ... que defiende la enmienda a la totalidad de la Ley de vitivinicultura.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Defiendo, defiendo, pero tiene mucho que ver señor Presidente, y con

todo respeto le digo que si aquí se puede estar hablando del año 87, y de cuando le da la gana al Gobierno, le pido por favor que a esta Portavoz se le permita un poquito de condescendencia para ubicar la defensa de la enmienda a la totalidad que pretende situarla en un contexto global.

Termino diciendo que firme compromiso también el asumido por el Presidente de esta Comunidad diciendo que no se volvería a presentar a las elecciones, y sin embargo hemos visto como eso tampoco ha sido una realidad. O sea, que lo de firme compromiso del Partido Popular, pues parece que ni es tan compromiso, ni es tan firme.

¿Que quieren cumplir su programa electoral? Nadie se lo ha podido impedir. Llevan dos Legislaturas con mayoría absoluta y por tanto no han tenido ningún obstáculo para cumplir su programa electoral, el problema es que ni eso han sido capaces de cumplir. Y no han sido capaces de cumplirlo, porque es que el Partido Popular no ha tenido tiempo en estos siete años, porque es que el Partido Popular ha estado tan ocupado en estos siete años en hacer oposición a la oposición, en dedicar el tiempo a buscar insultos y descalificaciones y nuevas estrategias publicitarias de desactivación de la crítica política, que es que no han tenido tiempo de cumplir su programa electoral.

¿Firme propósito? ¡El que quieran! Con la estabilidad parlamentaria que han tenido desde luego lo que no es justificable es que en estos momentos les haya entrado ese furor legislativo, de tal manera que en los últimos siete meses de la segunda Legislatura nos presenten de repente cuatro o cinco, más los anunciados, Proyectos de Ley que estaban en el cajón de los justos y en el cajón del olvido, desde hace siete años la mayor parte de ellos.

¡Pues bien! La verdad es que debemos reconocer que frente a ese furor legislativo respecto de la Ley de vitivinicultura, el Proyecto de Ley que nos han presentado, es que no han podido ser más inoportunos. Por una razón fundamental, y que es en la que se basa la enmienda a la totalidad de mi Grupo Parlamentario y por la que solicita a esta Cámara que se devuelva ese Proyecto de Ley al Gobierno y que se presente en el momento oportuno. Y esas cuestiones tan esenciales se basan preci-

samente en la prudencia y en la oportunidad que debe regir toda norma si pretende ser eficaz y si pretende resolver los problemas de los ciudadanos o reordenar un sector como es en este caso; y no simplemente como es la motivación por la cual lo han traído, y no simplemente si lo que se pretende es aparentar que se hace, pero sin tener ninguna voluntad de modificar nada.

¡Mire! A diferencia de la enmienda anterior, en que lo que discutíamos los socialistas es el modelo y el concepto que debe tener una Ley de Administración Local para dotar a los Ayuntamientos de más autogobierno y de más competencias. En este caso lo que estamos discutiendo con el Proyecto de Ley que se nos ha presentado a esta Cámara no es el modelo o no es el concepto -porque como veremos tenemos poca capacidad de maniobra las Autonomías en este área-, sino que lo consideramos inoportuno y precipitado. De todos los años que han tenido para presentar una normativa de reordenación del sector vitivinícola, el único momento en el que no era procedente es precisamente ahora, y explicaré por qué. Yo creo que es fundamental, y estaremos todos de acuerdo en que a la hora de analizar las bondades de una Ley hay que ver evidentemente, una Ley si persigue la planificación social y la reordenación de una comunidad entendida como un conjunto de ciudadanos, hay que analizar desde luego el marco normativo en que se inserta esa norma; hay que analizar si es oportuna, justificar su oportunidad, y evidentemente hay que analizar la adecuación de las medidas propuestas para el cumplimiento de los fines que dice perseguir.

¡Pues bien! Dejando al margen los contenidos y dejando al margen que la Ley realmente sigue manteniendo un notable confusiónismo, que desaprovecha la ocasión de simplificar y regular adecuadamente los procedimientos administrativos en materia de plantaciones de viñedos para garantizar seguridad jurídica a los ciudadanos -y esto no lo decimos los socialistas, lo dice el propio Consejo Consultivo en su informe a esta Ley, a este Proyecto de Ley-, dejando al margen los contenidos, lo que es cierto es que el presentar ahora este Proyecto de Ley supone empezar la casa por el tejado, y creemos los socialistas que las cosas tienen que

tener un orden natural y lógico, que en este caso no se ha respetado.

En primer lugar habrá que señalar, que si bien es cierto que la Comunidad Autónoma de La Rioja tiene la competencia exclusiva en materia de agricultura, ganadería e industrias agroalimentarias, de acuerdo con la ordenación general de economía y en el marco previsto por el artículo 148 de la Constitución, es cierto también -y nadie podrá discutirlo- que La Rioja no es una isla. Que en materia vitivinícola concurren diversas instituciones con capacidad normativa y con competencias en la materia. Que el orden de normación, el orden de regulación de la materia tendrá que tener un desarrollo lógico, que en este caso no se está respetando, y que produce una sensación de provisionalidad y de inseguridad en el agricultor, en el vitivinicultor, al que va dirigida la norma.

En primer lugar tenemos las instituciones de la Unión Europea con atribuciones para dictar el que se ha llamado derecho comunitario derivado, estableciendo y desarrollando la política agraria común, que aquí se manifiesta con lo que se conoce como la OCM, es decir, la organización común del mercado vitivinícola en materia de vino. Las instituciones europeas a su vez han dictado los correspondientes reglamentos de desarrollo. ¡Y eso está! Esa fase de la regularización y de la regulación de la materia vitivinícola, está ya desarrollada.

En segundo lugar tenemos el Estado evidentemente, a quien compete establecer las bases de la planificación general de la actividad económica según el artículo 149 de la Constitución, y que aparte de otras competencias exclusivas también tiene competencias en materia vitivinícola y que por tanto constriñen mucho la capacidad de legislación de las Comunidades Autónomas.

Las Comunidades Autónomas nos situamos en el tercer escalón dentro de la capacidad de regulación, no escalón jerárquico, pero evidentemente en el tercer escalón de la capacidad de regulación y de legislación del sector vitivinícola, porque tenemos que tener como referencia en todo momento y acatar y cumplir lo que dicta la legislación estatal y lo que dicta la legislación europea al respecto.

¡Miren! A ustedes, señores del Gobierno popu-

lar, les encanta decir que todo es histórico, que todo es un hito histórico en esta Comunidad cada vez que ponen una primera piedra o dictan una simple circular. Pero lo cierto es que si somos serios en materia vitivinícola no podemos establecer hitos históricos, sino que lo que podemos es -porque es nuestra función- desarrollar y complementar normas de rango superior, como son las leyes estatales y como son las leyes europeas; las normas europeas que son las que nos dicta a nosotros las prescripciones generales, y que nosotros directamente tenemos que aplicar refundiendo, organizando, aglutinando. Pero hitos históricos pocos, porque tenemos poca capacidad de maniobra para iniciativas imaginativas y novedosas en esta materia; no así en materia de Administración Local, que ha sido una ocasión desperdiciada para haber innovado. En esta materia desde luego innovaciones pocas.

¡Miren! Las instituciones europeas han ejercido sus competencias en la ordenación del sector vitivinícola mediante el dictado de reglamentos, y no podemos olvidar que las normas europeas son directamente aplicables a los Estados miembros y directamente invocables por los ciudadanos, aunque no estén recogidas en nuestra normativa interna, aunque no esté recogida por la legislación de cada Estado, en nuestro derecho interno.

El marco jurídico general comunitario que nos marca a nosotros, lo que podemos luego hacer o no hacer, viene fundamentalmente regulado por el reglamento de 17 de mayo del 99, que regula la OCM y por los diversos reglamentos. ¡Pues bien! Si bien es cierto que en materia comunitaria nosotros tenemos nuestra referencia y nuestro marco ya señalado y además de una manera prolija, extensa, incluso a veces confusa, lo cierto es que en el ámbito estatal hace muy poco tiempo que ya se ha anunciado el inminente cambio del antiguo Estatuto de la Viña, Vino y Alcoholes de 1970. Por eso es precisamente ahora el peor momento para que vengan ustedes a esta Cámara a presentar una regulación de carácter autonómico, que se basa en una legislación caduca, en la legislación estatal que está obsoleta y caduca en palabras del propio Ministro de Agricultura. Lo sensato, lo correcto y lo prudente, incluso en lo congruente jurídicamente hablan-

do, es esperar a ver cómo evoluciona la Ley estatal, porque nos va a afectar directamente a nuestros propios contenidos.

Sabemos, porque lo hemos visto a través de los medios de comunicación y de las numerosas polémicas creadas, que la futura nueva Ley del vino ha sido objeto de numerosos borradores y de numerosas modificaciones. Yo creo que a nadie se le oculta que el resultado final puede verse también nuevamente modificado en el trámite parlamentario, por lo que esas modificaciones nos afectarán soberanamente y nos podemos encontrar con que, si hoy no dejamos en suspenso esta Ley hasta ver cómo queda definitivamente regulada en materia vitivinícola la normativa estatal, tengamos que estar dentro de muy pocos meses otra vez en este Parlamento debatiendo el mismo tema y cambiando lo que no supimos simplemente esperar para regular.

La normativa estatal contiene numerosos contenidos comunes con lo que es la normativa autonómica, como no podría ser de otra manera. -¡Sí, señor Consejero!-. En especial le afecta -y no lo digo yo, lo dice el informe del Consejo Consultivo que usted se tenía que haber leído-, le afecta a todo el Capítulo Primero del Título II, Régimen de plantaciones de viñedo, del Proyecto que nos presenta. Afecta a las calidades. Afecta también denominaciones. Y por eso es por lo que entendemos que la prudencia y la eficacia exigen esperar al marco de la regulación estatal, porque el primer requisito de una norma para que sea eficaz es que sea estable. No tiene ningún sentido que en estos momentos bombardeemos a los ciudadanos con unos requisitos complicados a veces de entender, y que dentro de muy pocos meses se los tengamos que cambiar. No hay ninguna necesidad de precipitarse. No había ninguna urgencia, puesto que no nos encontramos ante una situación de vacío legal. Estamos perfectamente amparados y cubiertos en estos momentos por la normativa europea y por lo propios decretos estatales. Y bien podíamos haber esperado unos meses más simplemente para dotar de más rigor, de más seguridad, a la ordenación del sector vitivinícola.

¿Que resulta preciso clarificar el marco normativo en esta materia facilitándole y haciéndole más

inteligible y más didáctica al ciudadano la normativa dispersa? ¡Estamos totalmente de acuerdo! No es eso lo que estamos discutiendo. Le puedo asegurar, que estoy convencida que si se aprueba esta enmienda a la totalidad y se trae dentro de unos meses cuando tengamos la referencia estatal clara, pues posiblemente en el 90% de las cosas estemos de acuerdo porque al fin y al cabo lo único que hacemos es trasladar y trasponer normativa de rango superior.

¿Resulta conveniente u oportuno hacerlo justo en este momento en el que el Estatuto del Vino, Viña y Alcoholes de 1970 ha sido derogado en numerosos artículos por la normativa comunitaria y está declarado antiguo, caduco, obsoleto e ineficaz para la reordenación del sector? Sinceramente los socialistas creemos que no. Y por eso, por esta razón fundamental creemos que con carácter previo procede la devolución, y que no tiene ningún sentido que en estos momentos nos pongamos a debatir enmiendas parciales que afecten a contenidos concretos del articulado de la Ley, salvo, salvo evidentemente, que para ustedes el hecho importante de que esta Ley esté en trámite muy avanzado en el Parlamento de la nación no sea más que eso, un mero acto de trámite que no tenga ninguna relevancia, y el Gobierno del Partido Popular haya decidido que no va a cambiar ni una coma de los borradores o del anteproyecto que ha presentado el Gobierno. Salvo que ésa sea la razón, y nos parece grave porque supone un menosprecio a la labor de una institución tan importante como es el Parlamento, sinceramente los socialistas creemos que hoy aquí y ahora carece de sentido que presenten este Proyecto de Ley, salvo para demostrar una actividad que no han tenido en años anteriores que es cuando la tenían que haber tenido, porque los reglamentos comunitarios señor Consejero son de 1999. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora De Pablo. ¿Para turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández Rodríguez tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Sí. Señor Presidente. Señorías. Señora De Pablo, doña Victoria,

¿qué le ocurre a usted esta tarde? Sale usted de manera tan precipitada aquí con este castellano corrido, ¿es que no le queda tiempo para hablar de esos temas en otra ocasión o qué? ¿O es que realmente -se le ha notado- no le gusta este tema? Este tema no le gusta a usted. O no entiende, o no le gusta, aunque se lo han puesto a usted para salir a defenderlo. O quizá sea otra cosa, que es lo que yo creo. Que aprovecha usted porque no se atreve a enfrentarse al Presidente cuando está presente en esta Cámara, y aprovecha a criticarlo cuando no está. ¿No es cierto eso? Porque cada vez que está y están en un debate los dos, ya sabe lo que le ocurre a usted. Que sale de este hemiciclo, con la moral tocando tabla.

Pero ¡en fin! Ya que no le gusta este tema yo lo que sí voy a decir para la Cámara, para el resto de los Grupos, es que... ¡Mire usted! Ésta es una Ley que precisamente en estos momentos resulta absolutamente procedente, que es lo que ustedes dicen en su enmienda a la totalidad. ¡Absolutamente procedente! Es posible -como usted dice- que en la Unión Europea -no solamente es posible, es cierto- se esté legislando en este sentido. En España también. ¡Muy bien! Pero dentro de España ustedes conocen, y yo también, que es cierto que la única Denominación que lleva el título de Calificada es La Rioja. ¡Eso lo tenemos muy claro! En algo nos diferenciamos del resto.

¿Qué significa esto? ¡Mire! Esto significa, entre otras cosas, que tenemos unas normas -por supuesto- más avanzadas que el resto, y que debemos tenerlas y que debemos regular de una manera muy específica por parte de Parlamento para la Comunidad Autónoma de La Rioja. Desde luego si algo caracteriza a esta Ley es su oportunidad. Incluso el Consejo Consultivo, si leen ustedes algunas de las cosas que dice de esta Ley, pues dice por ejemplo: "La intención de esta norma es muy buena, pues pretende evitar los conflictos y dudas que hoy surgen en la práctica entre el propietario y el cultivador de la parcela, muchas veces mero precarista." Pero dice también... ¡Miren! "Demandan los ciudadanos y requiere a la propia Administración que asiste perpleja a una litigiosidad creciente, ventilándose ante ella conflictos entre particulares que

le son completamente ajenos." Con lo cual la oportunidad de esta Ley está avalada no sólo por el Gobierno, no sólo por algún Grupo Parlamentario, sino por el propio Consejo Consultivo. Ésta es una Ley cuyo principal objetivo -hay que decirlo muy alto- es la calidad, se basa en la calidad. Desde luego la calidad de nuestras tierras es evidente que nos ha sido dada. La calidad de nuestras gentes todos reconocemos que es envidiable. Por ello lo que tenemos que hacer y debemos hacer nosotros, es potenciar y desarrollar esa calidad dirigiéndola a la producción de uva y sobre todo a la elaboración de nuestros vinos. Y digo que debemos potenciarla, porque su calidad, la calidad actual que todos conocemos, está demostrada y además es asumida por todo aquel que tiene la suerte de poder probar nuestros vinos. Tampoco debemos olvidar, y no olvida la Ley, que el vino es un producto alimentario, por lo que la seguridad de nuestros consumidores debe ser amparada y protegida, y así queda en esta Ley.

Y todo esto significa la Ley de vitivinicultura para La Rioja. Insisto en que es una Ley de calidad. Por eso es incomprensible yo cuando la leía la enmienda a la totalidad que presenta, a mi juicio de manera injustificada el SOE, salvo que como siempre lo único que pretendan es querer dejarnos solos otra vez al Partido Popular trabajando en beneficio de los riojanos, en este caso en beneficio de los agricultores, que es posible que sea la razón. ¡Pues bien! Les aseguro que pueden dar por rechazada esta enmienda, y entiendo que no quieren echarnos una mano para sacar adelante esta Ley. Bueno. ¡Pues allá ustedes, es su problema! Nosotros vamos a sacar adelante esta Ley y desde luego vamos a seguir trabajando por La Rioja aunque con, en este caso sea con su negativa.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández Rodríguez.

Pasamos a un turno de Portavoces de Grupos Parlamentarios. El Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo tiene la palabra.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Señor Presidente. Este Grupo es obvio que no presentó enmienda a la to-

talidad, hemos estudiado con detenimiento en los últimos días la posibilidad o no de adherirnos a la enmienda a la totalidad y hasta el último momento la hemos tenido en la recámara. Pero de la propia intervención del Portavoz del Partido Popular, del Grupo Popular, creo que sinceramente responsablemente tenemos que apoyar la enmienda a la totalidad. Se lo digo con absoluta seriedad y sinceridad.

Usted nos ha dicho que la Ley es procedente, oportuna, que el Consejo Consultivo avala la Ley. ¿Dónde avala la Ley el Consejo Consultivo por favor? ¿Dónde avala la Ley?

Dice que puede resolver alguno... Que es un artículo. ¡Mire usted! Yo no sé dónde está el límite entre plantear una enmienda a la totalidad o exclusivamente enmiendas parciales. ¡No sé dónde está! Es una nota de colegio que yo no sé calificar. Pero sinceramente cuando una Ley sobre todo no contempla lo que estrictamente tiene que contemplar, merece la pena que el Gobierno se lo plantee y se la lleve de este Parlamento.

Señor Escobar, atiéndame por favor. Usted ha dicho en la anterior proposición, en la anterior enmienda ha dicho: "No desaprovechen la ocasión de votar un Proyecto tan importante como éste." Bueno, pues yo le digo ahora: Por favor señores del Gobierno, no desaprovechen la ocasión una vez más de llevarse este Proyecto tan malo que han presentado. Por favor, llévenselo. Y se lo voy a demostrar.

¡Mire usted! El Proyecto que trae el Gobierno no es una Ley, tampoco lo puedo considerar como un reglamento, ni tan siquiera como un decreto, es de todo un poco. Vamos a ver. Incluye una normativa -mencionada por los anteriores Portavoces- de obligado cumplimiento, una normativa europea de obligado cumplimiento, que simplemente se dedican a copiarla. ¡Eso no lo puede hacer una Ley! Es de obligado cumplimiento, ya es obligatoria para los agricultores, y para los bodegueros, y para los empresarios y para el Gobierno de La Rioja. En esta Ley, salvo que me haya fallado a mí mis datos, ustedes no han tenido referencia. En la anterior decíamos que era Aragón, en ésta no han tenido referencia, lamentablemente no han tenido referencia, aunque estoy seguro de que usted conoce perfecta-

mente la Ley aprobada en Cataluña en el mes de junio, estoy seguro que la conoce. Estoy seguro que conoce también la Ley de Castilla La Mancha aprobada unos meses antes. Bueno, pues estas Leyes regulan muchas cosas, que usted se olvida. Y si estamos hablando de una región con calidad, etc., etc., etc., y hay otras denominaciones que están regulando con meses de antelación cosas que ustedes se olvidan, creo que es como para tomar referencias, se lo digo sinceramente.

Esta Ley no tiene en cuenta las nuevas figuras jurídicas derivadas de la producción y del mercado, ¡no las tiene en cuenta! Esta Ley no menciona el Consejo Regulador, ¡no lo menciona! ¡Claro! Porque usted se lo quiere cargar el Consejo Regulador. ¡Que mejor que quitarlo de la Ley! Vamos a quitar el Consejo de la Ley y terminamos. ¡Mire usted! Yo he cogido en página de internet del Consejo Regulador un acuerdo del pleno del mes de junio, donde hacía una valoración positiva de una reforma legislativa, ¡de una reforma! Tuve que llegar hasta el final porque pensaba que lo que avalaba era esta Ley, y me di cuenta de que no, de que lo que pide ¡es la modificación! Lo que el Consejo Regulador apoya decididamente y cree que va a traer muchas ventajas y posibilidades para esta Comunidad y para el mercado del vino, es la Ley nacional, que es lo que decía antes la Portavoz socialista. Si está en puertas la Ley nacional, que ustedes mismos en su Proyecto dicen que es la norma y guía de esta Ley junto con la normativa de la Unión Europea, pues tranquilícense un poco, ¡no pasa nada! Es mejor no regular, justificarlo, que ir deprisa y corriendo en esta diarrea legislativa que les ha entrado a ustedes en la última semana. ¡Es que es así! Es que no se pueden traer a un Parlamento como éste siete u ocho leyes, ¡ya no sé cuántas llevamos! Si es que por un mínimo sentido de responsabilidad le he dicho anteriormente. ¿Por qué se cree usted que no hemos enmendado a la totalidad? ¿Quién de estos Diputados ha leído la Ley ésta? ¿Quién se ha podido leer los doscientos cuarenta y nueve artículos del anterior? ¿Y los de tasas? ¿Y los de la otra? ¿Usted se cree que estamos siendo responsables? ¿Ustedes se creen que somos responsables en este Parlamento? ¡Que se curen ellos de la diarrea legis-

lativa que luego habrá que cambiarla! ¡Es el problema! ¿Si van a dar mucho trabajo en los años venideros? ¡Van a dar mucho trabajo! Es el problema que tienen ustedes.

Bueno. Le voy a decir una cosa. Esta Ley... Le ha fallado el subconsciente a quien la ha redactado, si no ha sido usted. Esta Ley resuelve problemas locales, más que locales propiamente de su propia oficina. Problemas que ha tenido estos últimos años en su propia oficina, que ha gestionado y ha visto cómo en el mercado del vino hay mucha picaresca, hay fraude, etc., etc. Y usted quiere poner los remedios, y regula quién puede regularizar, quién no puede regularizar, etc., etc. Pero es que puede parecer al que con suspicacia se acerque hasta este texto legal, puede parecer que quien quiere regularizar es quien quiere regular. Quien quiere regular es, quien ya tiene regularizado lo suyo. Es decir, cuando ya se ha arreglado todo el papel, ahora vamos a ser estrictos, que no entre nadie más en el club. ¡Ya está! ¡Terminado! Y que ustedes lo controlen. Eso parece. Y le voy a decir una cosa. De cincuenta y ocho artículos, de cincuenta y ocho, treinta y uno están referidos a sanciones y a prohibiciones. ¿A promoción? ¡Ninguno! ¿A defensa del vino de Rioja? ¡Ninguno! ¿A defensa del vino de Rioja frente a otras leyes de este propio Parlamento? ¡Ninguno! Prohibiciones, sanciones... Y de los veintisiete restantes que quedan hay ocho dedicados a regular las transmisiones, las plantaciones, etc., lo que estoy diciendo. Lo que les preocupa es eso, los problemas de dinero de este mercado.

¿Regulación de las bodegas? ¡Nada! ¡Cero pelotero! Este mercado se basa en las bodegas. ¿Regulación frente a otras denominaciones, defensa frente a otras denominaciones? ¡Nada! Este año, este año sabe usted perfectamente que otras denominaciones nos están echando en cara tirar los precios, competir irresponsablemente al vino de Rioja, al vino más caro, al vino de calidad, que tenía basada la calidad en el precio. Bueno, de eso nada, exclusivamente control. Y eso sí, mucha complicación burocrática para el labrador, para el agricultor, para el viticultor. Hay que ser Licenciado en Derecho ya, para ser viticultor. ¡Claro! No me extraña que haya tantos hijos de agricultores estudiando



Derecho, ¡es que no van a tener más remedio! Porque tienen que meter horas en estudiarse los reglamentos, en gestionar ante su Consejería; lo que antes se hacía, en mejorar la producción. ¿No es así? Usted vaya por ahí. Me parece que los datos son otros absolutamente distintos.

Puede plantearse en este momento, que la oposición no trae alternativa. Bueno. No es el momento de las alternativas señor Escobar. Hoy es el momento de la crítica, hoy es el momento de la valoración de la proposición del trámite o no de la continuación de una Ley. No es el momento de las alternativas. El momento de las alternativas es otro. Espere-mos que esto con prudencia se pueda hacer porque ustedes yo sé que la van a aprobar. Son tan inconscientes, que la van a aprobar. A pesar de lo que le he dicho, la van a aprobar. Y cuando vayan ustedes a sus pueblos y les pregunten qué han aprobado esta tarde, díganles lo que han aprobado. Háganme el favor, díganse lo y léanse lo. Díganles cómo van a poder hacer las transmisiones de ahora en adelante, ¡díganse lo! Pero como también les van a poder decir que a partir del año que viene por las transmisiones de agricultores y tal, van a pagar un 2%; pero como subieron un uno el año pasado, es un 1% menos en las transmisiones... ¡Pues todos contentos, al final todo es dinero! "Usted tranquilo, que el Presidente del Gobierno lo resolverá todo, no se preocupe usted."

Bueno. Pues simplemente decir que nos ha convencido la intervención de la Portavoz socialista, que también nos ha convencido la intervención del Portavoz popular, pero para mostrar nuestro más ferviente apoyo a la enmienda a la totalidad. No desaprovechen la ocasión de llevarse este Proyecto de Ley. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señora De Pablo.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Gracias, señor Presidente. Señor Fernández, la verdad es que aquí lo único precipitado que hay, es el Proyecto de Ley que nos han presentado. Y me alegro mucho y me ha gustado muchísimo de su intervención, el que

por primera vez hasta su propio Portavoz adjunto reconozca que el Presidente de esta Comunidad Autónoma no se toma en serio este Parlamento y falta demasiado. Viene justo los cinco minutos de la intervención en los medios de comunicación, y luego desaparece en debates de tal entidad, como pueden ser un Proyecto de Ley de vitivinicultura o de Administración Local, que son importantes para todos los riojanos. O sea, que me alegro muchísimo de verdad de su intervención, porque es reconocer algo que es flagrante; cómo se utiliza esta institución, que es uno de los tres pilares básicos de la democracia, exclusivamente como soporte publicitario, pero no para propiciar ni el debate de ideas, ni la confrontación de los proyectos, y menos, mucho menos desde luego, para someterse a la crítica de los distintos Grupos Parlamentarios, o al impulso de la oposición de cara a la acción de gobierno. Le felicito sinceramente, pero desde luego miedo poco. Yo que usted me preocuparía más de su propio sillón y de su propio sitio en las próximas listas autonómicas, que ya en las últimas le dejaron en el puesto dieciocho.

En cuanto al Proyecto de Ley de vitivinicultura, pues, señor Fernández, usted sabe que no tiene razón; no tiene razón, y lo sabe. Y lo sabe, lo vista como lo vista, lo cuente como nos lo cuente. Bueno, voy a rectificar. Posiblemente no sabe si tiene razón o no, porque no se ha leído ni siquiera el Proyecto de Ley que nos han presentado y muchísimo menos desde luego la legislación comunitaria o la legislación estatal en la cual se basa como antecedentes el Proyecto de Ley que nos presentan, y que es lo que estamos discutiendo en estos momentos. Y como carece de argumentos técnicos, políticos y jurídicos, posiblemente en algún caso, bueno, pues por una falta de conocimientos, me hubiera gustado -sinceramente se lo digo- más que la posición del Grupo Popular la hubiera expuesto el señor Portillo o el señor Escobar, porque me hubiera sido más fácil hacerme comprender. Pues por eso es por lo que usted recurre a las descalificaciones, pero los hechos son tozudos y palmarios.

¡Mire! En la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley que nos presentan dicen que se basa, el propio Gobierno regional reconoce que se basa,

como antecedentes en el Estatuto del Vino de 1970 y en la legislación complementaria como el Real Decreto de 4 de agosto del 2000. ¿Y sabe lo que dice la Exposición de Motivos de la futura Ley del vino? Pues dice que el Estatuto del Vino de 1970 exige su completa revisión, porque se ha quedado obsoleto. Eso supone inmediatamente, eso comportará inmediatamente, la publicación de nuevos reglamentos de desarrollo.

A la hora de elaborar el proyecto autonómico se están basando ustedes en una legislación, que en gran parte en los próximos meses va a sufrir una modificación en cascada. Y no tenemos ninguna necesidad de esta improvisación y no tenemos ninguna necesidad de hacer mal el trabajo, pudiendo hacerlo bien. Sólo hay en esta materia un orden lógico y lo he señalado antes, la OCM y los reglamentos comunitarios que ya están. La legislación del Estado que está en un proceso muy avanzado, en concreto en fase de informe del Consejo de Estado y demás órganos consultivos, y no sé si lo desconoce. Pero, señor Fernández, la legislación estatal tiene carácter de legislación básica para nosotros, y por tanto de obligado cumplimiento. Y en tercer lugar es cuando viene el desarrollo autonómico, que es legislación complementaria y derivada, que tiene que tener como marco de referencia las dos anteriores. Y es difícil que tengamos como marco de referencia una normativa comunitaria nueva y recientemente regulada, y una normativa estatal desfasada y que se va a cambiar posiblemente antes de fin de año.

¡Mire! El Proyecto que nos presentan -y lo ha señalado yo creo que extraordinariamente bien el Portavoz del Grupo Mixto-, es una pequeña refundición y copia literal de otros preceptos. En concreto se basa en gran parte en la copia literal de la normativa europea -es lógico su acatamiento pero no su transcripción literal-, y en el Real Decreto de 4 de agosto de 2000 que regula el potencial de producción vitícola. ¡Es más! Le voy a ir dando pistas. ¡Mire! El Real Decreto 1472, para que vaya empezando a leerse. ¿Me quiere usted decir qué sentido tiene, por ejemplo, que discutamos ahora de por qué han copiado ustedes literalmente -como lo han hecho- el artículo 4.2 del Real Decreto de 2000, sobre trans-

ferencia de derechos de replantación? Porque al hacerlo así y transponerlo literalmente al artículo 5 del Proyecto de Ley que nos presentan, lo que están haciendo ¡es invadiendo competencias legislativas del Estado! El Estado cuando regula en ese Real Decreto la transferencia de replantación de viñedos, de derechos de replantación -perdón-, está legislando sobre sus propias competencias, sobre cuándo un negocio jurídico es válido o no. Cuando ustedes se limitan a copiar literalmente lo que dice ese artículo 4 y dicen, que "para nosotros es el artículo 5.2". Lo que están haciendo, evidentemente además de un mal trabajo de técnica legislativa, ¡es invadir competencias estatales!

¿Pero me quiere decir qué sentido tiene que ustedes y nosotros nos pongamos ahora a discutir sobre la procedencia o no de esa redacción o de ese contenido si muy posiblemente lo que se vaya a modificar es la referencia estatal e incluso el Real Decreto 1472, de 4 de agosto de 2000? Como no sabemos cómo va a quedar al final la normativa de referencia, es una pérdida de tiempo que nos pongamos a discutir por qué se han limitado ustedes con tal pobreza de ambición a copiar sistemáticamente y literalmente normativa europea, normativa caduca estatal, y a no tener en cuenta las peculiaridades de esta Comunidad como una de las potencias vitivinícolas más importantes del mundo. ¡Pero es que esto no son palabras mías, es que esto se lo dice el informe del Consejo Consultivo! Es que me sorprende señor Fernández que se atreva a decir, que el informe del Consejo Consultivo avala la bonanza o procedencia de este Proyecto de Ley; cuando lo que dice es, que "es inoportuno porque ya está anunciada la modificación de la legislación estatal, que no simplifica los procedimientos administrativos, que no añade más claridad en la reordenación del sector, que mantiene el confusiónismo y la pobreza de la técnica legislativa que mantiene la compleja normativa europea y la obsoleta normativa estatal". ¡Todo eso lo dice el informe del Consejo Consultivo, que he comprobado que tampoco se ha leído!

Pero es que también lo dice la falta de oportunidad de este Proyecto de Ley el Consejo Económico y Social. ¿Por qué? Porque la futura Ley del

vino va a tener que regular normativa básica en cuestiones como el régimen de autorizaciones de nuevas plantaciones y replantaciones de viñedos, va a tener que regular la transferencia de derechos de replantación, va a tener que regular cuestiones como variedades, y por tanto coinciden básicamente una gran parte de los contenidos.

¡Mire! Ustedes llevan siete años gobernando y han tenido ocasiones mejores y momentos mejores para intentar reordenar la dispersa normativa administrativa en la materia, ¡pero no lo han hecho! Y ahora en el último momento de prisa y corriendo de repente ponen a funcionar la maquinita de hacer churros, y deciden traernos a este Parlamento Proyectos de Ley que carecen en la mayor parte de las ocasiones del suficiente sosiego y reflexión sobre lo que se pretende conseguir o buscar.

Nos encontramos con que nos anuncian de repente el cumplimiento de su programa electoral en cuestiones que han tenido abandonadas durante muchos años como el anunciado Proyecto de Ley de patrimonio. En cuanto los expertos les crean una Ley complicada y ambiciosa, deciden tirarla a la papelera y encargar otra absolutamente superficial. Deciden presentar la Ley de sanidad animal o la Ley de tasas y precios públicos, a las que por cierto no le hemos presentado enmienda a la totalidad porque no a todo nos oponemos los socialistas, sino a lo que no tiene sentido. Prefieren ustedes presentar textos superficiales que no aportan nada a la solución de los problemas, como hemos visto en los dos Proyectos de Ley que nos han traído esta noche, esta tarde aquí, que afrontar con valentía compromisos democráticos que han asumido muchas veces en los discursos y en el programa electoral. A usted señor Escobar le gusta recordarnos a veces con ese estilo pomposo -y permítame que utilice ese término- pero vacío de contenido, porque entre la música y la letra de lo que dicen que van a conseguir con los textos y lo que dice la letra de los textos que nos presentan, bueno, pues como que desafina la melodía, porque hay discordancia.

Hoy nos han hablado ustedes de la segunda descentralización de competencias y nos presentan un Proyecto, que no avanza ni un ápice en ello.

Hoy nos han presentado ustedes un Proyecto de Ley que dice que va a ser el *súmmum* para reordenación del sector vitivinícola, y que no solamente no aporta nada, sino que va a suponer un paso más en la confusión de los ciudadanos porque habrá que introducir nuevas modificaciones muy pronto.

La sensatez nos dice que tenemos que esperar en esta Ley, pero prefieren hacer como que hacen, posiblemente para ocultar la carencia de políticas y de gestión de la que han venido adoleciendo durante todos estos años. Y además estoy tan absolutamente convencida de que ustedes saben, que lo que digo es cierto. Lo que van a hacer con este Proyecto de Ley hoy, cuando con su rodillo de la mayoría absoluta no decidan escuchar un consejo sensato, es guardarlo en el cajón los próximos cuatro o cinco meses, olvidarse de él porque ya lo han anunciado suficientemente y los ciudadanos ya se van a creer que lo han hecho ustedes, que lo han aprobado ustedes, y que lo van a poner en marcha. Se van a olvidar de él los próximos cuatro o cinco meses, y para allá para el mes de febrero o marzo cuando esté aprobada la normativa estatal, se van a enmendar a sí mismos, se van a reformar a sí mismos, introduciendo las modificaciones que en buena lid podíamos haber hecho desde el principio si lo hubieran presentado en su momento, y no en un momento claramente inoportuno, aunque posiblemente supongo que electoralmente rentable. Nada más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora De Pablo. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Gracias, señor Presidente. Señor Toledo, no me eche a mí la culpa de las carencias de su Grupo, yo no tengo la culpa de que no tenga usted Diputados suficientes para poder leerse todas las leyes y presentar las enmiendas que ustedes deseen. Y desde luego no me eche la culpa de su cambio de opinión sobre todo hoy, porque me he limitado, me he limitado, sí he puesto algo de mi parte, pero me he limitado -si se había leído usted la Ley anteriormente- pues poco más o menos, a comentar la Exposición de Moti-

vos. Por tanto es imposible que de mi intervención pueda sacar usted la idea, de si se había leído la Ley anteriormente o tenía la idea ya. De mi intervención no ha podido ser, no ha podido ser. Pero no me eche a mí las culpas, ¡qué le vamos a hacer! La próxima vez trabajen más y saquen más diputados y ya está.

Señora De Pablo, doña Victoria, no se preocupe usted de mi sillón, yo he estado en política siempre que he querido y donde he querido. Usted ha querido estar en política, y le han echado antes de conseguirlo. ¡Qué le vamos a hacer! ¡Qué le vamos a hacer!

¿Pero realmente me quiere asegurar usted que se ha leído la Ley o le han preparado algún texto con una serie de artículos? Como no podía intervenir políticamente en la Ley ha dicho: "Voy a coger una serie de reglamentación que ahí vamos a ver cómo me contestan. Ni siquiera el Consejero quizás me pueda contestar." Ya veo que no le gusta este tema, ¿habérselo dejado a otro compañero? ¿Habérselo dejado a otro compañero? O ¿no es tal compañero?

¡Mire! Es una Ley necesaria, es una Ley oportuna -se lo repito-, es una Ley que beneficia a todos nuestros vitivinicultores, es una Ley que vamos a sacar adelante. Pero no porque esté en el programa electoral, que sí, sino porque estamos convencidos plenamente en este Grupo de que es una Ley beneficiosa para todos los riojanos, muy especialmente para los agricultores, ¡para todos! Por eso la vamos a sacar adelante. Con su ayuda o sin su ayuda, pero esta Ley va a salir adelante.

¡Mire! Por terminar, me hubiese gustado enfrentarme en esta Ley a otro Diputado, ¡pero no está! Pero -le voy a decir una cosa- usted que guarda tanto las formas, usted y alguna Diputada que antes intervenía en una Interpelación, que son tan honestas -por decirlo de alguna manera-, ¡miren! Si esta Ley hubiese estado en vigor -se ha leído usted su artículo 4 donde dice "replantaciones"-, si hubiese estado en vigor esta Ley -claro, cuando estaban ustedes evidentemente, no quizás ahora-, pues en estos momentos, en estos momentos -y esto no es difamar a nadie, es una realidad-, un Diputado de su Grupo no estaría bajo sospecha judicial. Por eso no solamente es necesaria, por eso no solamente

beneficia a todos, sino que corrige, que corrige muchos de esos desequilibrios -por llamarlo de alguna manera- a los que ha estado sometida la vitivinicultura en esta Comunidad, cuando alguno "ha hecho -pues- de su capa un sayo". Muchas gracias.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Señor Presidente, con todo respeto yo creo que ha sido aludido un Diputado ausente...

**SR. PRESIDENTE:** Señora De Pablo, un momento, déjeme decirle gracias al señor Portavoz adjunto...

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Sí.

**SR. PRESIDENTE:** ... del Grupo Popular, gracias por su intervención. Señora De Pablo.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** También por el 65 un minuto por favor.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Señor Presidente, creo que ha sido aludido de manera negativa...

**SR. PRESIDENTE:** A ver un momento. Vamos a ordenar. Señor Toledo me pide por el artículo 65 por haber sido contradicho, lógico. ¿Y usted por el mismo?

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Por alusiones a un Diputado ausente en el cual creo sinceramente que su... Primero se ha cuestionado la razón de su ausencia y segundo la honorabilidad de su comportamiento y actitud, y pedimos de conformidad con el Reglamento un turno de alusiones.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Toledo tiene usted dos minutos.

**SR. TOLEDO SOBRÓN:** Simplemente para lamentar que a pesar de que el Partido Popular tenga dieciocho Parlamentarios en este Parlamento y la trascendencia de la Ley que nos ha trasladado el Portavoz del mismo Grupo, no hayan podido llegar ni tan siquiera al artículo primero y se hayan que-

dado en la Exposición de Motivos. Eso sin duda alguna tienen ustedes... No vienen sin paracaídas. Evidentemente nosotros sabemos que una vez realizada la votación el señor Consejero, actuando de Portavoz del Partido Popular, nos dará cumplida respuesta a todos los atrevimientos que hemos tenido en nuestra intervención. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Toledo. Señora De Pablo por el artículo 61, espero...

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Gracias, señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE:** ... que se refiera a esas alusiones.

**SRA. DE PABLO DÁVILA:** Muy brevemente. ¡Mire! Señor Fernández, me parece mezquino la alusión a un Diputado ausente, al que a usted le consta -porque aquí está el Consejero de Agricultura- que está de baja médica, por una rotura de una pierna por tres sitios. Pero es que el problema con ustedes es que si no viene se introduce la sospecha por su ausencia, y si viene hubieran ustedes salido señor Fernández -como ha hecho en ocasiones precedentes- poniendo el grito en el cielo porque una persona con baja médica se dicta o se digna venir a este Parlamento en una situación que en algunas enfermedades puede ser compatible con la actividad parlamentaria y en otras no. O sea, que es que no dejan ustedes escapatoria, porque no entienden que seamos adversarios políticos. Entienden que somos el enemigo, y ahí se equivocan.

Y en cuanto a la segunda de las manifestaciones en las cuales hace usted referencia a un supuesto caso de corrupción, déjeme que le diga que la peor corrupción posible que se puede hacer es la que ustedes están haciendo, que es la de perseguir, acosar, difamar y linchar políticamente a una persona honrada. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señora De Pablo. Señor Fernández, ¿por alusiones también artículo 61? Tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ:** Gracias, señor Presidente. ¿Lo de acosar lo dice usted por la Interpelación que hemos tenido antes en este Parlamento? Me imagino que lo dice usted por eso, lo de acosar a las personas y poner en tela de juicio su buen nombre. Me imagino que lo dice por eso. ¡Porque yo estoy hablando de realidades! Y estoy hablando que de haber estado esta Ley en vigor, el milagro de los panes y los peces no hubiese existido en esta Comunidad. El sacar de 2.000 metros hacer 10.000, sacándolos por la chistera... No se hubiese realizado en esta Comunidad precisamente por esa Ley. La difamación no corresponde a nosotros, ¡nosotros hablamos de realidades! La difamación, como hoy se ha demostrado en este Parlamento, ¡corresponde a ustedes!

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández. Pasamos a someter...

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Sí. Señor Consejero...

**SRA. SAN FELIPE ADÁN:** Señor Presidente, le pido un turno por alusiones.

**SR. PRESIDENTE:** Señora Diputada... Señora Diputada, entiendo que no ha habido ningún turno por alusiones, ya he dado la palabra a todos los Grupos y tiene la palabra el señor Consejero.

**SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural):** Muchas gracias, señor Presidente. Hablaremos un poco de viñedo, porque yo creo que no se ha hablado ni del contexto, ni de la Ley, ni de las leyes que hoy las han citado todos. Han citado muchos reglamentos, pero que no se entiende, o no se comprende, o no se ha querido entenderse. Se han mezclado muchas cosas, y empiezo... Permítanme, permítanme que felicite en primer lugar al señor Fernández, porque desde luego el apoyo a la Ley, a la aprobación del Partido Popular, desde luego contribuirá sin duda

pues a mejorar también un sector necesario para la economía de nuestros pueblos.

Se han mezclado elementos, conceptos que realmente sobran de lo que es la Ley. Tienen que estar fuera, y por tanto no tiene ningún sentido hacer esa crítica, cuando esos conceptos no tienen razón de estar en esta Ley que estamos proponiendo; el Consejo Regulador, denominación, incluso la Denominación de Origen Rioja que trasciende el ámbito de esta Comunidad, y por tanto está sujeto a otras normativas, a normativa ya nacional. Por tanto habría que entender cuál debe de ser el articulado de una ley, el articulado de otra, qué conceptos, y realmente no entrar en contradicción, no entrar en colisión con otras normas que evidentemente tienen que estar, tienen que existir y que son básicas para el desarrollo, en este caso, de la Denominación de Origen Rioja.

Esta Ley pretende todo lo contrario de lo que ha dicho, ¡todo lo contrario! Pretende aclarar mejor un sistema, un procedimiento complejo, un sector complejo, que administrativamente es complejo y por tanto necesita una norma que clarifique, que ponga claro y que dé seguridad jurídica. Seguridad jurídica es el principio básico que ha sido el motivador de esta Ley.

Les vamos a decir evidentemente que usted me decía esto: "Cuando se vaya a explicar por los pueblos ¿qué es lo que van a decir?" Pues ¡mire usted! Los agricultores, que lógicamente son destinatarios, usuarios de esta norma, ya lo han dicho. Si hacemos... Voy a leer lo que dice el Consejo Económico y Social que yo creo que también es importante. En la valoración general dice: "Una Ley de este contenido debe de ser aplaudida en una Comunidad Autónoma como la nuestra, donde el sector del vino, tanto en su vertiente de producción como de comercialización, tiene tanta importancia y relevancia. Por otra parte de esta manera pasamos a reflejar y adecuar nuestro ordenamiento jurídico a reglamentos comunitarios." ¡Exactamente! El Consejo Económico y Social reconoce y aplaude el contenido de la norma, porque necesita, porque conoce los problemas que hay, porque sabe la complejidad y por tanto necesita esta norma y la aplaude.

Si entramos en el articulado, y habrá tiempo de

entrar en el articulado, lógicamente veremos cómo se puede enriquecer, cómo se puede perfeccionar, cómo se puede mejorar, si es que hace falta, algunos artículos. Pero en su contexto general queda claro, patente, qué es lo que opinan, y están representados en el Consejo Económico y Social los viticultores, los empresarios vitícolas y por lo tanto conocedores de la problemática real que tiene el sector, y no irse a disquisiciones que realmente pues puedan quedar en el marco de esta Cámara, pero que no son las reales y que el sector conoce perfectamente. Eso yo creo que tiene que quedar claro, para saber qué es lo que estamos hablando.

Se ha hablado de dos argumentaciones. Aquí ha habido y ha girado toda la enmienda sobre dos supuestos. Uno es, que estamos cumpliendo el programa. Yo creo que es de un razonamiento, de una simpleza pues edificante, de una simpleza total, que estamos cumpliendo el programa. Pues es como si yo digo, que ustedes están poniendo una enmienda a la totalidad, para retrasar y obstaculizar la labor del Gobierno. Pues, miren ustedes, tengo el mismo derecho que sus Señorías, para decir la misma apreciación. Ustedes dicen que cumplimos el programa, yo digo que ustedes obstaculizan la labor del Gobierno. ¿Tiene algún sentido? ¡Ninguno! ¡Ese razonamiento que han empleado no tiene ningún sentido! Y además han sacado y ha citado un montón de incumplimientos, presuntos incumplimientos; y en este caso lo que están pidiendo, es retraso en el cumplimiento de la normativa. Por lo tanto vamos a ser un poco más coherentes con lo que estamos explicando.

"Oportunidad, motivación, precipitación", han sido los calificativos de esta Ley. ¿De qué estamos hablando? ¿Se ha leído realmente las dos Leyes, la que está en debate en este Parlamento, la que está en debate en el Congreso después de bastante debate, bastantes enmiendas, bastantes aportaciones de todo el sector a nivel nacional? Estamos hablando de dos cosas totalmente diferentes, ¡totalmente diferentes! No existe colisión, Señorías, entre una Ley y otra Ley. La Ley nacional habla de sistemas de protección del origen, sistemas de protección del origen; habla de órganos de gestión de los vinos de calidad, del control y la certificación. ¡Y ésta no!

Ésta no habla de esos artículos, la otra sí que habla. Y en todo un debate que se ha producido, debate mediático importante, necesario, enriquecedor, se ha hablado si había vinos de calidad con dedicación geográfica, se ha hablado de los vinos de pago, se ha hablado del papel de los consejos reguladores, de cómo se gestionan, de qué papel, si hay separación, si hay diferencia entre el control y la gestión... ¡De eso es lo que habla la Ley nacional! ¡Pero la nuestra no! La nuestra está hablando de otras cosas. No existe colisión entre un texto y otro texto. ¿Se complementarán para poder realmente llevar un sector ordenado? ¡Sí! Esto es lo bueno que tienen las dos Leyes. Una, actuará sobre diferentes apartados, y, la nuestra, sobre otros que lo que buscan es seguridad jurídica. Seguridad jurídica y marcar claramente, cuáles son los derechos y las obligaciones del sector de los viticultores y de los elaboradores. ¡Derechos y obligaciones!

¿Y por qué hace falta? Pues porque existe un vacío legal, porque existe un vacío legal normativo con rango de ley, que permita realmente el llevar adelante todas las transacciones, todos los asientos que se producen en una denominación en La Rioja, en La Rioja durante un año. ¿Saben sus Señorías que se producen entre cinco y diez mil, cinco y diez mil solicitudes de cambios anualmente en función de la campaña, cinco a diez mil, y que generan treinta mil asientos, modificaciones entre titulares, propietarios, cultivadores? Todo eso ¡no se puede simplificar! Eso es una realidad, que necesita un ordenamiento jurídico que dé seguridad jurídica. ¡Treinta mil asientos anuales! Lógicamente si un sector que es importante, si un sector que afecta a muchos miles de personas, si un sector que genera al cabo del año tal número de movimientos en los asientos registrales, lógicamente o hay una seguridad jurídica clara, o seguiremos -como dice el Consejo Consultivo- con ese vacío, con esa preocupación entre los inscritos; ajeno a la Administración, pero entre los inscritos, en la titularidad, en el cultivo, en definitiva en el sector.

Derechos de plantación, derechos de nueva plantación, derechos de replantación, derechos de plantación procedentes de una reserva, transferencia de derechos, son conceptos que no se pueden supri-

mir, pero sí tienen que estar perfectamente definidos y perfectamente articulados para que no exista confusión y por tanto indefensión en esos treinta mil movimientos que se producen anualmente. Titulares, propietarios, cultivadores, todas esas figuras pueden coexistir o pueden estar separadas, pero este Gobierno pretende que el viticultor riojano esté perfectamente protegido con ese marco normativo y por tanto le aporte esa seguridad jurídica.

La oportunidad... Esta Ley no viene sola, ni viene en este momento por ninguna razón especial, por no cumplir o por cumplir el programa. ¡No! Viene dentro de un marco de actuaciones, que lleva el Gobierno desde hace años. Ya por supuesto sometido, no sometido, pero sí teniendo la coordinación y la consideración a lo que es la OCM -lógicamente- aprobada y puesta en práctica en 1998. Tiene su cometido en una actualización del registro que está haciendo la Consejería, está haciendo este Gobierno, para que efectivamente estén todos los datos, todos los instrumentos, perfectamente funcionando.

Y tiene también dentro del marco normativo que está realizando este Gobierno, habrá otro que es una Ley de Denominaciones. No sólo vamos a tener, no sólo hay una Denominación de Origen Rioja, también habrá otras de otros productos agrarios, que tienen que tener un marco normativo en las denominaciones. No se va a normar en esta Ley para las denominaciones creadas, la de la pera de Rincón, o la del aceite se está trabajando, o la de la coliflor... Todo ese marco normativo estará en una Ley de Denominaciones, que en este momento está en consultas en el sector y ya está en el noveno borrador. Por tanto no es en este momento que se haya pensado en traer la Ley, o en sacar la Ley o en correr con esta Ley, sino que el trabajo del Gobierno abarca diferentes instrumentos y todos ellos son los que dan esa seguridad, esa normativa que permite el desarrollo del sector en todos sus aspectos, en todas sus facetas. Y desde luego coordinadamente con una Ley estatal, una Ley nacional, que su articulado es conocido, que su articulado básicamente se refiere a sus sistemas de protección, a las denominaciones, o a los controles y las certificaciones; no precisamente en el otro aspecto que es el marco, el ámbi-

to, la capacidad normativa que puede tener esta Comunidad Autónoma para mejorar, para perfeccionar esas relaciones entre los inscritos, y por tanto tener seguridad jurídica. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero.

Y nos queda por someter a votación el texto de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra?

**SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero):** 13 votos a favor, 16 en contra.

**SR. PRESIDENTE:** Queda rechazada. Y sin más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las veinte horas y treinta minutos).





PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

Código Postal ..... Provincia .....

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a ..... de ..... de 20 .....

Firmado

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

---



PARLAMENTO DE LA RIOJA

**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial .....	30,05 €
Número suelto .....	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones .....	36,06 €
Número suelto .....	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.